



SUMARIO

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 8 y 22 de junio de 2016 2

Confederación Hidrográfica del Ebro

Anuncios (2) relativos a solicitudes de autorización de vertidos de aguas en el término municipal de Zaragoza 12

Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Anuncio sobre declaración en estado de deslinde total administrativo del monte de utilidad pública número 44 de los de la provincia de Zaragoza, denominado "Valdemuertos", propiedad del Ayuntamiento de Pomer y sito en su término municipal 12

SECCIÓN SEXTA

Corporaciones locales

Aguarón	12
Ariza (2)	12
Azuara	13
Botorrita	13
Comarca Campo de Daroca (2)	13
La Almunia de Doña Godina	13
Osera de Ebro	14
Pedrola	14
Sediles	14
Villadoz	14
Villanueva de Gállego	15

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

Juzgado núm. 6 15 |

Juzgados de lo Social

Juzgado núm. 1 (3) 15 |

Juzgado núm. 3 (2) 15 |

Juzgado núm. 5 (2) 16 |

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Juzgado núm. 2 16 |

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Urbanismo y Sostenibilidad

Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 6.890

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 8 de junio de 2016.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:10 horas, bajo la presidencia de don Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales señor don Pablo Hajar Bayarte, en sustitución del señor don Pedro Santistevé Roche, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña Patricia Caveró Moreno, en sustitución de doña María Navarro Viscasillas, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Dolores Ranera Gómez, don Roberto Fernández García, don Alberto Casañal Pina y doña Leticia Crespo Mir. Asisten don Miguel Ángel Abadía Iguacén, gerente de Urbanismo; don Luis Zubero Imaz, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 18 de mayo de 2016, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

Servicio de Licencias Urbanísticas

1. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento en edificio de 63 viviendas, locales, estacionamientos y trasteros sito en calle Café Florián, n.º 12 [parcela R02a, sector 88/1, Montes de Torrero], y modificar la licencia urbanística concedida el 20-04-2016 a Promociones Corredor Verde 2020, S.L., de conformidad con lo previsto con el artículo 2.4.11 de las normas urbanísticas del Plan General, ya que se proyectan 70 plazas de estacionamiento siendo la dotación mínima exigible de 68. X404 (509.120/16).

2. Conceder a la Universidad de Zaragoza licencia urbanística para renovación de cubiertas del edificio Cervantes sito en calle Corona de Aragón, n.º 42, según proyecto básico y de ejecución. X406 (390.900/16).

3. Conceder a Esther Andrés Ayuso legalización de las obras de ampliación de vivienda unifamiliar sita en calle San Marcial, n.º 10. X406 (312.161/16).

4. Conceder a JC Decaux España, S.L.U., licencia de legalización de 1 valla publicitaria situada en avenida Cesáreo Alierta, sin número-Ronda Hispanidad, según proyecto básico y de ejecución. Número de soporte de control municipal 00423. X444. (14.325/16).

5. Conceder a Espacio Publicidad Exterior, S.A., la renovación por cuatro años de vigencia de 6 carteleras publicitarias [3 soportes a doble cara] situadas en calle Lagos de Bardamina, frente a Vía Hispanidad, 108, cuya licencia para su legalización fue concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 16 de diciembre de 2011, en expediente 616.657/2011. Números de soporte de control municipal 00081, 00082 y 00083. X471 (835.999/15).

6. Conceder a Espacio Publicidad Exterior, S.A., la renovación por cuatro años de vigencia de 1 valla publicitaria situada en calle Lagos de Munia, frente a Vía Hispanidad, cuya licencia para su legalización fue concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 6 de octubre de 2011, en expediente 616.498/2011. Número de soporte de control municipal 00084. X471 (836.103/15).

7. Conceder a Clear Channel España, S.L.U., licencia de legalización con carácter "a precario" de 4 vallas publicitarias situadas en Ctra. de Madrid, kilómetro 314, según proyecto básico y de ejecución. Números de soporte de control municipal 00902, 00903, 00904 y 00905. X444 (492.350/15).

8. Tener por desistido de su petición y, en consecuencia, archivar la solicitud de prórroga de la licencia urbanística concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 8 de Noviembre de 2012, para construcción de un edificio de 12 viviendas, 12 estacionamientos y 12 trasteros en calle Aurora, n.º 11, según proyecto básico y de ejecución [expediente n.º 934.010/2012], a instancia de Solatres, S.L., X471 (342.680/16).

9. Rectificar, a instancia de J.M.N.G., el error producido en la licencia urbanística concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 4 de mayo de 2016 a Primalar, S.L., para construcción de edificio de 60 viviendas, trasteros, locales, estacionamientos y piscina comunitaria infantil sito en calle Tiepolo, n.º 6 y calle Vaporetto, n.º 19 [parcela R03b del sector 88/1, Montes de Torrero]. X404 (203.320/16).

10. Rectificar a instancia de G.U.V. el error producido en el cuadro de superficies [superficie exterior] del acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 18 de noviembre de 2015 que concedió a Libra Gestión de Proyectos, S.L., licencia urbanística para construcción de 70 viviendas, 106 estacionamientos, trasteros, locales y piscina en calle Ismael Hipólito Lor Vicente, n.º 13. X404 (496.411/16).

11. Convalidar la Resolución del Coordinador del Área de Urbanismo y Sostenibilidad y Gerente de Urbanismo por la que se aceptó a Promociones Altamira Santander Real Estate, S.A., la renuncia a la licencia urbanística concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 14 de enero de 2016, para la construcción de 40 viviendas unifamiliares, 117 estacionamientos y 40 trasteros en paseo Lagos de Alba, n.º 60 [manzana 6 SUP 56/2 Parque Vistabella], según proyecto básico y de ejecución [expediente n.º 768.938/2015]. X469 (347.204/16).

12. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de uso exclusivo de carga y descarga [57 plazas proyectadas, siendo 7 las necesarias], conceder a TRANS(X)TAR, S.L., licencia urbanística para construcción de una nave sin uso sita en calle Aversa, n.º 2 [parcela ALI 16.2 de la Plataforma Logística Plaza], según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404. (371.310/16).

13. Conceder la exención en la dotación de plazas de estacionamiento, conceder a Saradaser, S.L., licencia urbanística para rehabilitación de edificio de 9 viviendas, 2 locales y 3 trasteros sito en avenida César Augusto, n.º 68, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X407. (903.103/15).

14. Conceder a S.H.A., licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar sita en avenida de la Ilustración, n.º 25, casa 210, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (209.121/16).

15. Conceder a Espacio Publicidad Exterior, S.A., licencia de legalización de tres carteleras publicitarias situadas en autovía de Logroño, n.º 1050 esquina a calle Tarento, según proyecto básico y de ejecución. Números de soporte de control municipal 01053, 01054 y 01055. X444 (838.180/15).

16. Desestimar recurso de reposición presentado contra el acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 6 de abril de 2016, que denegó licencia urbanística de legalización de instalación de tres carteleras publicitarias situadas en Ctra. de Madrid, 187 [números de soporte de control municipal 00665, 00666 y 00667]. X472 (535.214/16).

17. Conceder la exención en la dotación de plazas de estacionamiento, conceder a Caesar Espacios, S.L., licencia urbanística de rehabilitación de edificio de 8 viviendas, trasteros y local sito en calle Manifestación, n.º 2, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X407 (17.410/2016).

18. Conceder la exención de plazas de estacionamiento y conceder a On-lae Consulting, S.L., licencia urbanística para rehabilitación de 8 viviendas en plantas 1.ª y 3.ª de edificio sito en calle Ramón Pignatelli, n.º 7, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X406 (387.373/16).

19. Conceder a A.M.J., licencia urbanística para la construcción de piscina para vivienda unifamiliar sita en avenida de la Ilustración, n.º 11, casa 86, según proyecto básico y de ejecución. X406 (198.917/16).

20. Conceder a J.D.A.C. licencia urbanística para construcción de piscina en vivienda unifamiliar sita en calle Del Medio, n.º 46, del barrio de San Gregorio, según proyecto básico y de ejecución. X404 (413.563/16).

21. Quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución de 2.ª fase presentado a instancia del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, de desarrollo de la licencia urbanística concedida por resolución del Consejo de Gerencia de Urbanismo de fecha 18 de noviembre de 2015, en expte. 372.468/2015 y 803.808/2015 para construcción de Colegio de 9 unidades de Educación Infantil y Comedor [Fase 1] + 18 unidades de Educación Primaria [Fase 2] en calle Antonio Vivaldi, n.º 1. X404 (458.098/16).

22. Aceptar M.G.V., en representación de Construcciones Arévalo Zaragoza, S.L., desistimiento de la petición de licencia urbanística para rehabilitación de edificio sito en calle Armas, n.º 148. X469-X407 (492.062/16 y 1.172.817/15).

23. Resolver la consulta previa en el sentido de admitir el acceso a garaje de acuerdo con el informe de Movilidad Urbana de fecha 29 de marzo de 2016 en expediente 1.433.874/15 instada por D.N.B., de acceso a garaje sito en calle Salvador Labastida, n.º 3, por ser calle peatonal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.4.9 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, potestad discrecional. X492 (465.753/16).

24. Admitir a Residencial El Cubo, S.L., antes Aparcamientos El Cubo, S.L., prórroga de un año para finalizar las obras amparadas en la licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20 de marzo de 2014 para acondicionamiento de parcela procomunal 18 pe del sector 88/1, tramitada en expte. 124.090/2014. X471 (270.578/16).

Servicio de Licencias de Actividad

25. Conceder a Industrias Químicas del Ebro, S.A., licencia urbanística para edificio industrial en polígono industrial Malpica, calle D, n.º 97. X403. (1.240.024/14 y 128.121/16).

26. Conceder a Hermanas de la Caridad de Santa Ana licencia urbanística de reforma interior de edificación existente [bar-salón social en colegio] sito en P.º del Canal, 135. X414. (1.440.135/15).

27. Conceder a Institución Hispano Británica de Enseñanza licencia urbanística y apertura para reforma de colegio Juan de Lanuza [nueva aula de música y redistribución de laboratorios]. X403. (698.327/13).

28. Aceptar la renuncia formulada por Avericum, S.L., de la licencia ambiental de actividad clasificada para centro de hemodiálisis en la planta 4.ª del Hospital MAZ [molesta, nociva e insalubre por producción de residuos peligrosos, riesgo de enfermedades infecto contagiosas, vibraciones y ruido] y licencia urbanística para acondicionamiento de planta en Hospital MAZ, concedida por resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 16 de septiembre de 2015 [expte. 93.984/14]. X475 (420.508/16).

29. Inadmitir la solicitud de rectificación de error del acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 16 de marzo de 2016, recaído en

expediente 1.298.866/15, que desestimó la solicitud de renuncia formulada a la licencia ambiental de actividad clasificada para taller de reparación de lunas de automóvil sita en camino de las Torres, 6, concedida por acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 15 de septiembre de 2010 [expte. 1.473.337/08]. X478 (327.731/16).

30. Conceder a Jolf Inversiones, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para clínica dental [molesta e insalubre por ruidos, vibraciones y riesgo de enfermedades infecto-contagiosas] en Vía Hispanidad, 102. X448 (1.051.893/15).

31. Conceder a Centro Islámico Religioso Cultural licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para centro religioso [molesta por ruidos y vibraciones] sito en calle Borja, 22-24 y 26-28. X448 (1.110.750/14).

32. Conceder a Diagnóstica Longwood, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para comercio mayor de productos sanitarios y oficinas [molesta y peligrosa por ruidos, vibraciones y almacenamiento de productos farmacéuticos] en camino del Pílon, 86, casa 5. X448 (35.869/16).

33. Conceder a Natural Dance Club de Baile Deportivo licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para enseñanza de actividades varias [molesta por ruidos y vibraciones] en calle Escultor Ramírez, 20. X448 (945.680/15).

34. Denegar su solicitud de modificación de la licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para supermercado en calle Duquesa Villahermosa, 107, concedida por resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo el 7 de marzo de 2013, en expediente 1.159.949/2010. X448 (800.803/14).

35. Conceder a E.D.L.M.F. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la legalización de la actividad de Bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle Monasterio de Siresa, n.º 15, local. X415 (1.070.102/15).

36. Conceder a Atafora, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para la reforma de la actividad de Bar-Restaurante [epígrafes III.1 y III.7 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle M. Zayas Sotomayor, n.º 2-4, local bajo. X495 (1.167.948/15).

37. Conceder a M J.G.G. licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle Cañizar del Olivar, n.º 6, locales 18-19. X495 (17.031/16).

38. Aceptar el desistimiento a la solicitud de renuncia de la licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la modificación de actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle Santa Inés, n.º 9, local, concedida por Consejo de Gerencia en fecha 2 de diciembre de 2015 en expediente n.º 889.355/14 a instancia de V.M. X475 (538.983/16).

39. Aceptar la renuncia formulada por J.R.A.M. a la licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para la adaptación a la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones 2001, de la actividad de bar con música [epígrafe III.2 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle Jacinto Benavente, n.º 11, zona saturada "A". X495 (1.022.113/13).

40. Conceder a Iberebro, S.A., licencia urbanística y de apertura para edificio de oficinas generales sito en la Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, Ronda del Ferrocarril, n.º 24, área de referencia n.º 90. X403 (107.823/16).

41. Conceder a Compañía General Nafta, S.L., licencia urbanística y de apertura para modificación de caseta y marquesina en estación de servicio sita en Carretera Castellón, kilómetro 234. X403 (136.734/16).

42. Conceder a Lami Rapid, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para taller y compraventa de vehículos [molesta y peligrosa por ruidos, vibraciones y almacenamiento de líquidos o productos combustibles o inflamables] sita en Vía Hispanidad, 87-89. X417 (843.488/15).

43. Denegar licencia ambiental de actividad clasificada para almacén y venta mayor de equipos de iluminación sita en autovía de Logroño, kilómetro 8,500, polígono industrial Ruiseñores. X417 (304.733/16 y 223.396/15).

44. Conceder a Supermercado Sabeco, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para ampliación de supermercado [molesta por ruidos, vibraciones, olores, humos y gases] sita en calle Unceta, 23. X448 (501.062/15).

45. Conceder a Laboratorio Dental Casablanca, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para ampliación de laboratorio de prótesis dentales [molesta por ruidos, vibraciones, humos y gases] sita en calle Rosas, 7-9-11. X448 (875.631/15).

46. Denegar su solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para taller mecánico, oficinas y almacén logístico en calle Turiaso, 27, nave B-42. X448 (262.386/15).

47. Conceder a C.T.C. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar-cafetería [epígrafe III.1 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle del Trabajo, n.º 9, local. X415 (486.484/15).

48. Conceder a R.G.G. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reforma de la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle María Moliner, n.º 71, Bj, local, zona saturada "M". X415 (853.628/15).

49. Conceder a Calidad Italiana, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de Bar-Restaurante [epígrafe III.1 y III.7 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle Miguel Servet, n.º 106. X495 (994.870/15).

50. Tener por desistido a A.N.N. de la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar-restaurante [epígrafes III.1 y III.7 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle Félix Latassa, n.º 32. X415 (478.740/15).

51. No aceptar la renuncia formulada por B.H.V. a la licencia urbanística afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para la legalización de la actividad de bar cafetería [epígrafe III.1 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle Minas, n.º 19, local, concedida por resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 2 de diciembre de 2015 [expte. 715.961/15]. X495 (345.250/16).

52. Conceder a Torraspapel, S.A., licencia de obras para reconstrucción de cubierta en avenida Montañana, n.º 75. X403 (1.000.051/15).

53. Conceder a Iberian Assets, S.A., modificación de licencia ambiental de actividad clasificada consistente en la instalación de nuevas escaleras mecánicas [molesta por vibraciones y ruido] y licencia urbanística para dos nuevas escaleras en centro comercial en Centro Comercial Gran Casa sito en calle María Zambrano, 35, primera planta. X403 (1.423.282/15).

54. Conceder a Colegio San Agustín solicita licencia urbanística y de apertura para dos pistas cubiertas de pádel en colegio San Agustín sito en avenida de las Torres, 79-P.º Rosales, sin número. X403 (482.875/16).

55. Conceder a Píkolín, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para fabricación de almohadas [molesta y peligrosa por almacenamiento de material combustible, humos, vibraciones y ruido] y licencia urbanística para nave de almohadas en centro logístico industrial de productos de descanso sita en la Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, Ronda del Ferrocarril, n.º 24. X403 (940.847/15).

56. Conceder a Cedipsa licencia urbanística de reparación de cubierta en estación de servicio Los Enlaces, sita en Vía Hispanidad, n.º 87. X403 (959.141/15).

57. Tener por desistido a S. de la M.M., J.L. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación de ganado ovino sita en polígono La Cartuja Baja, camino Mazas. X417 (1.418.657/15).

58. Tener por desistido a A.P., H. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación ganado vacuno sita en camino Molino Rey, barrio de Casetas. X417 (1.421.610/15).

59. Tener por desistido a C.G., F. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación ganadera de vacuno sita en camino de las Casicas, sin número, polígono 66, parcela 165, barrio de Movera. X417 (1.421.987/15).

60. Tener por desistido a M.M.J. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación de ganado ovino sita en camino Horchatero, n.º 17, polígono 16, parcela 211, barrio Montañana. X417 (1.423.697/15).

61. Tener por desistido a B.R., M. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación ganadera de ovino sita en camino La Marina, n.º 25, barrio Miralbueno. X417 (1.423.734/15).

62. Tener por desistido a A.C., M.ª N. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación ganadera de vacuno sita en avenida Montañana, kilómetro 3,600, camino Felices. X417 (1.425.200/15).

63. Tener por desistido a M.H., C. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para regulación jurídica de explotación ganadera cunícola sita en Torrecilla Valmadrid, paraje Val de Carrasca, polígono 303, parcelas 50-54. X417 (1.428.773/15).

64. Tener por desistido a P.Y., P. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación de ganado ovino sita en camino Jarandín, n.º 175, barrio de Montañana. X417 (1.431.895/15).

65. Tener por desistido a M.A., I. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para regulación jurídica de explotación ganado vacuno sita en parcela 8 del polígono 161, barrio Garrapinillos. X417 (1.432.817/15).

66. Tener por desistido a M.L., M.ª I. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para núcleo zoológico de perros sita en camino del Soto, Partido de la Plana, finca 113. X 374 (136.783/16).

67. Tener por desistido a V.S., J. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para regulación jurídico-administrativa de explotación ovina-caprina sita en polígono 23, parcela 900. X 374 (319.570/16).

68. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento [siendo 7 plazas las necesarias y 0 las proyectadas] y conceder a Grupo el Árbol Distribución y Supermercados, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para modificación de supermercado [molesta por ruidos, vibraciones, olores, humos y gases] sita en calle La Vía, 5-7. X448 (1.165.004/15).

69. Tener por desistido de la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para clínica dental sita en paseo de Sagasta, 3. X448 (1.399.401/15).

70. Conceder a Gran Bazar City, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para comercio al por menor de toda clase de artículos [molesta por ruidos y vibraciones] sita en Gran Vía, 33 y 33 dpdo. X448 (1.400.090/15).

71. Conceder a RKW Iter, S.A.U., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para perforación de dos pozos para el aprovechamiento de

geotermia en industria de transformación de polietileno para fabricación de bolsas y posterior impresión en nave sita en calle Castillo de Peracense, 17. X448 (653.162/12 y 562.721/16).

72. Conceder a Lopabrun, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de Bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en Plaza de Los Sitios, n.º 1, Dpdo. X495 (1.248.020/15).

Servicio de Disciplina Urbanística

73. Conceder a Neurbe Promociones licencia de ocupación para viviendas, estacionamientos y trasteros en calle Santa Gema, n.º 10. X461 (432.151/16).

74. Conceder a Promociones Ilustración 17, S.L., licencia de ocupación para edificio 24 viviendas, garajes y trasteros en Av. de la Ilustración, n.º 17, Área Ref. P-102. X461 (424.222/16).

75. Conceder a J. E. F. C. licencia de ocupación para vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Tulipán, n.º 66. X461 (399.052/16).

76. Conceder a Capitán Esponera, n.º 16, C.B., licencia de ocupación para rehabilitación de edificio residencial en calle Elvira de Hidalgo, n.º 16. X461 (268.281/16).

77. Denegar la licencia de ocupación por rehabilitación de edificio de interés arquitectónico en Plaza Santiago Sas, n.º 7, solicitada por L. Y Z., S.L., X461 (129.776/16).

78. Denegar la licencia de ocupación para vivienda unifamiliar en calle San Cosme-San Dam., n.º 32, barrio de Peñaflor, solicitada por M. V. V. A. X461 (1.356.331/15).

79. Tener por desistido de su solicitud de licencia de ocupación para vivienda unifamiliar en calle Ducado de Neopatria, n.º 6, formulada por M. C. S. B. X461 (399.003/16).

80. Tener por desistido de su solicitud de licencia de ocupación para 2 viviendas en calle Lucio Anneo Séneca, n.º 22, derecha, formulada por J. C. C. N. X461 (1.418.853/15).

81. Incoar a M. C. L. S. y F. F. M. expediente sancionador por cubrimiento/cerramiento en ático en calle Pedro María Ric, n.º 12-14, 6.º A. X450 (1.398.931/15).

82. Incoar expediente sancionador por monoposte publicitario en autovía Logroño-Venta del Olivar. X455 (1.375.481/15).

83. Incoar a A. G. A. procedimiento sancionador por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en zanja rellena de hormigón que separa fincas de referencia catastral 002201500XM81G y 002201400XM81G de 2266 y 1967 metros cuadrados de superficie clasificadas por el PGOU como suelo no urbanizable de especial protección del ecosistema productivo agrario en el regadío SNU EP [R] incumpliendo los artículos 6.1.4 y 6.1.5 de las normas urbanísticas del PGOU sin título habilitante de naturaleza urbanística sito en camino de Ronda n.º 110, Mnt. X450 (1.177.540/15).

84. Incoar a B. G. M. expediente sancionador por desplazar aproximadamente 50 cm el tabique fachada que separa vivienda de terraza, que aumenta superficie y volumen construido en avenida la Ilustración, n.º 39, bl. 3, bajo B. X450 (1.141.634/15).

85. Incoar expediente sancionador por construcción de cobertizos en patio de luces posterior a la finca en calle Pedro Cerbuna, n.º 5. X450 (1.012.720/15).

86. Incoar a J.R.V.M. expediente sancionador por obras de ampliación y modificación de vivienda en suelo no urbanizable especial protección del ecosistema productivo agrario en el regadío SNU EP [R] en Cno. del Castellano, n.º 157, polígono, parcela 289, casa 6. X450 (966.760/15).

87. Incoar expediente sancionador por instalación de dos conductos de cámaras de frío y extracción visibles desde el exterior en patio de luces y sin rejilla antipájaros en Av. Salvador Allende, n.º 15, local. X450 (489.727/15).

88. Imponer la sanción de 6.000,01 euros por estructura metálica que invade la acera anclada al medianil del edificio de la calle Vidal de Canellas, n.º 2, en calle Franco y López n.º 20. X450 (942.056/15).

89. Imponer la sanción de 6.000,01 euros por no dar de baja el badén B-3359 revocado por resolución municipal de 21/11/2014 y reposición de acera a su estado original en calle San Vicente Mártir, n.º 17. X455 (940.089/15).

90. Imponer a E. M. P. la sanción de 18.000,00 euros por construcción de una planta alta de 56 metros cuadrados aproximadamente levantada sobre garaje existente en suelo no urbanizable genérico en calle Las Flores, n.º 21, Jsl. X450 (178.950/15).

91. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 20/04/2016 contra M. S. P. por ventana que no dispone de reja remetida en pared y red de alambre o protección semejante en calle San Braulio, n.º 13, 3.º. X450 (998.607/15).

92. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 16/03/2016 contra I. M. D. P. por cubrimiento/cerramiento con perfilera metálica y acristalamiento del ático-vivienda, que constituye aumento de superficie y volumen construido en más de un 10% en calle Don Jaime I, n.º 42, 4.º. X450 (868.795/15).

93. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 04/05/2016 por cartelera estándar que supera las limitaciones de exposición lineal de publicidad en Carretera Aeropuerto, n.º 125, frente Ibón Cregüeña. X450 (275.439/15).

94. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 04/05/2016 por cartelera estándar que supera las limitaciones de exposición lineal de publicidad en Carretera Aeropuerto, n.º 125, frente Ibón Cregüeña. X450 (275.427/15).

95. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 04/05/2016 por cartelera estándar que supera las limitaciones de exposición lineal de publicidad en Carretera Aeropuerto, n.º 125, frente Ibón Cregüeña. X450 (275.415/15).

96. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 04/05/2016 por cartelera estándar que supera las limitaciones de exposición lineal de publicidad en Carretera Aeropuerto, n.º 125, frente Ibón Cregüeña. X450 (275.391/15).

97. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 16/09/2015 por incumplimientos de las normas de protección contra incendios en Ronda Canal Imperial de Aragón, n.º 18 y 20 Ed. Este [Plaza]. X455 (923.278/14).

98. Revocar una sanción de 6.000,01 euros por deficiente instalación provisional de cableado aéreo sobre postes en acera en calle Tenor Garrayre, n.º 32-34-36. X456 (504.495/16).

99. Revocar una sanción de 6.000,01 euros por construcción de pérgola de madera cubierta en la planta I en calle del Trabajo, n.º 15, 1.º C. X450 (419.377/16).

100. Revocar una sanción de 6.000,01 euros por soporte publicitario sin identificación obligatoria, que supera limitaciones técnico-dimensionales y superficie máxima de exposición publicitaria en calle María de Aragón-Padre de Chaminade. X456 (384.973/16).

101. Revocar una sanción de 6.000,01 euros por instalación de cartelera grande que supera las limitaciones técnicas y dimensionales en calle Lagos de Coronas-Ibón de Plan, Mrl. X456 (372.597/16).

102. Desestimar el recurso de reposición interpuesto, con fecha 19/05/2016, contra acuerdo del Consejo de Gerencia, del expediente 406.464/2015, que ordenó imponer una multa de 6.000,01 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en instalar cartelera no estándar incumpliendo limitaciones técnico dimensionales en calle Tiziano-Av. Pte. los Suspiros. X456 (567.002/16).

103. Conceder licencia de inicio de actividad para instalación y distribución de GLP propano comercial para suministro a vehículos en estación de servicio en Vía Hispanidad, n.º 87, a solicitud de Cedipsa. X547 (1.412.586/15).

104. Conceder licencia de inicio de actividad para consultorio dental en calle Santa Joaquina de Vedruna, n.º 31, local, a solicitud de Adeslas Dental, S.A., X547 (738.433/15).

105. Conceder licencia de inicio de actividad para producción energía eléctrica en paseo del Canal, punto kilométrico 89, Valdegurriana, a solicitud de Comunidad General Regantes Canal Imperial Aragón. X547 (586.615/14).

106. Denegar licencia de inicio de actividad para reforma interior en hipermercado en calle Poeta M. Zambrano, n.º 71. X446 (1.365.576/08).

107. Requerir a S.L., titular de la actividad de centro cultural sita en calle Oriente, n.º 8-10-12, local, para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de título habilitante municipal para el ejercicio de dicha actividad. X804 (470.328/16).

108. Requerir al titular/titulares de la actividad de peña/asociación sita en calle Paso, n.º 28, local, Br. Sjn., para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de título habilitante municipal para el ejercicio de dicha actividad. X811 (417.900/16).

109. Requerir a C.L.L. titular de la actividad de taller mecánico sita en polígono industrial Empresarium, calle Salvia, n.º 1, nave B 16, barrio de La Cartuja Baja, para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de título habilitante municipal para el ejercicio de dicha actividad. X804 (417.117/16).

110. Requerir al titular/titulares de la actividad de asociación/peña sita en calle Ribagorza, n.º 13, local izquierdo, para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de título habilitante municipal para el ejercicio de dicha actividad. X804 (397.342/16).

111. Requerir al titular/titulares de la actividad de asociación/peña sita en calle Ribagorza, n.º 13, local, derecha, para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de título habilitante municipal para el ejercicio de dicha actividad. X804 (397.330/16).

112. Suspender la actividad de imprenta-artes gráficas que se ejerce por J. G. M. en calle Río Guatizalema, n.º 8, local, en el caso de la subida de la persiana del establecimiento antes de las 8:00 horas. X804 (95.910/15).

113. Requerir a J.V.L. para que proceda a ajustar la actividad de centro de reuniones que se ejerce en calle Miguel Allué Salvador, n.º 2, local, a las condiciones de la licencia. X804 (283.876/16).

114. Requerir a A.E. para que proceda a ajustar la actividad de taller de marfilista que se ejerce en avenida de América, n.º 20, local, a las condiciones de la licencia. X804 (283.216/16).

115. Requerir para que proceda a ajustar la actividad de comercio al por menor de alimentación y bebidas que se ejerce en calle Santa Isabel, n.º 116, local, a las condiciones de la licencia. X804 (120.682/16).

116. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de peña sita en camino de Fillas, sin número, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X804 (509.681/16).

117. Imponer a H.I.R. una sanción de 600,00 euros por la comisión de una infracción administrativa consistente en sobrepasar el nivel máximo de ruidos permitidos por horario y decibelios en el establecimiento sito en Trav. Puente Viñey, n.º 58-60, destinado a la actividad de local de celebración. X804 (77.589/16).

118. Conceder licencia de funcionamiento a S.A.M. para la actividad de bar, cafetería, sita en calle Paolo Veronese, n.º 7. X548 (1.401.756/15).

119. Conceder licencia de funcionamiento a Tocadiscos Hostelería, S.L., para la actividad de pub, sita en calle Antonio Agustín, n.º 5, incluido en la zona saturada H. X548 (1.344.199/15).

120. Conceder licencia de funcionamiento a Salica, S. Coop. para la actividad de cafetería, restaurante, sita en calle Luis López Allué, n.º 2, incluido en la zona saturada J. X548 (1.110.402/15).

121. Conceder licencia de funcionamiento a Sofimar Hostelera, S.L.U., para la actividad de bar, bar con música, actividades sucesivas, sita en calle Escultor Palao, n.º 36. X548 (966.257/15).

122. Conceder licencia de funcionamiento a Che Puerto Venecia, S.L., para la actividad de restaurante, sita en Travesía de los Jardines Reales, n.º 7, C.C. Puerto Venecia, local 69-70. X548 (941.330/15).

123. Conceder licencia de funcionamiento a J.I.P. para la actividad de bar, cafetería, sita en calle Fray Juan Regla, n.º 31. X548 (830.899/15).

124. Conceder licencia de funcionamiento a La Cueva del Tuno, S.L., para la actividad de bar con música, sita en calle Prudencio, n.º 7, incluido en la zona saturada C. X548 (295.903/15).

125. Conceder licencia de funcionamiento a E.G.P. para la actividad de bar, cafetería, sita en calle Ildefonso Manuel Gil, n.º 20, local izquierdo. X548 (247.292/15).

126. Conceder licencia de funcionamiento a A.F.B. para la actividad de restaurante, sita en calle Alfonso I, n.º 10, Blasón Aragonés. X548 (428.560/16).

127. Conceder licencia de funcionamiento a JAP Hostelería, S.L., para la actividad de cafetería, sita en calle Jorge Cocci, n.º 3. X548 (14.398/16).

128. Denegar licencia de funcionamiento a Gora, S.L., para la actividad de bar, sita en calle Francisco de Vitoria, n.º 1, incluido en la zona saturada E. X548 (789.089/15).

129. Denegar licencia de funcionamiento a C.L.I. para la actividad de pub, sita en calle Perpetuo Socorro, n.º 5, incluido en la zona saturada A. X548 (502.253/15).

130. Denegar licencia de funcionamiento para la actividad de cafetería, sita en calle Miguel Roca I Junyent, n.º 5, Estación Delicias. X548 (304.244/16).

131. Denegar licencia de funcionamiento a R.M.O. para la actividad de bar, restaurante, sita en calle José Pellicer, n.º 31, incluido en la zona saturada M. X548 (135.457/16).

132. Tener por desistido y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de restaurante sita en avenida Diagonal Plaza, eje 1, n.º 8, local PA-56, C.C. Plaza. X548 (340.003/16).

133. Tener por desistido a M.M.G. y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de bar, cafetería sita en Ronda Ibbón de Plan, n.º 26. X548 (100.108/16).

134. Tener por desistido y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de bar, cafetería sita en calle Espoz y Mina, n.º 25. X548 (56.974/16).

135. Devolver y cancelar a instancia de Huesca 7, S.L., el depósito provisional por un importe de 3.000 euros efectuado para garantizar la celebración de Cena-Fiesta en paseo del Botánico, 7, Pabellón de Celebraciones, Parque del Agua, el 8 de abril de 2016. X548 (404.259/16).

136. Devolver y cancelar a instancia de Huesca 7, S.L., el depósito provisional por un importe de 3.000 euros efectuado para garantizar la celebración de Cena-Fiesta en paseo del Botánico, 7, Pabellón de Celebraciones, Parque del Agua, el 9 de abril de 2016. X548 (404.198/16).

137. Decretar el cierre y consiguiente clausura de la actividad de churrería, sita en la calle Nuestra Señora Rosario, sin número, Grp., con titular M.E.L. X811 (406.960/16).

138. Decretar el cierre y consiguiente clausura de la actividad de bar sita en la calle Bélgica, n.º 16, local derecho, con titular J.M.U. X805 (40.580/16).

139. Suspender cautelarmente la actividad de bar que se ejerce por D.E.R. G. en calle Gregorio García Arista, 21, cuando dicha actividad se desarrolle con incumplimiento de las condiciones establecidas en las licencias concedidas. X805 (771.584/15).

140. Requerir a la actividad de bar, sita en camino Puente Virrey, n.º 6, con titular A.C.G., para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. X811 (125.256/16).

141. Requerir a la actividad de bar, sita en la calle Ramón Pignatelli, n.º 7, con titular T.M.G., para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. X811 (40.740/16).

142. Incoar procedimiento sancionador respecto a la actividad de bar, sita en Av. Cesáreo Alierta, n.º 17, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. X805 (235.387/16).

143. Incoar procedimiento sancionador a E.C.P. respecto a la actividad de bar, sita en calle Andrés Giménez Soler, n.º 3, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. X805 (228.405/16).

144. Incoar procedimiento sancionador a D.T. respecto a la actividad de bar con música, sita en calle Bolonia, n.º 28, zona saturada I, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. X805 (228.307/16).

145. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios, de conformidad con la Ley 11/2005, a la actividad de bar con música, sita en la calle Francisco de Vitoria, n.º 30, zona saturada E. X805 (69.465/16).

146. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la calle Contamina, n.º 10, zona saturada C, por infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado Q de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805 (525.477/16).

147. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la Av. Academia General Militar, n.º 43, con titular W.A.M., por infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado Q de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805 (372.829/16).

148. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, cafetería, restaurante, sita en la calle Arzobispo Apaolaza, n.º 2, por exceso de aforo de conformidad con el artículo 48, apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805 (191.203/16).

149. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la calle Antonio Agustín, n.º 19, zona saturada H, con titular J.A.V., al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el artículo 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X811 (1.173.080/15).

150. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, restaurante, sita en la calle Zaragoza, n.º 62, Jsl., con titular M.M.L., al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el artículo 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X811 (1.172.854/15).

151. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar con música, sita en la Av. Pintor Francisco Goya, n.º 20, zona saturada B, X805 (125.048/16).

152. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar, sita en la calle Luis del Valle, n.º 17, zona saturada J. X805 (125.012/16).

153. Imponer la sanción de 3.000,00 euros a la actividad de bar, sita en la Av. Academia General Militar, n.º 35, al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el artículo 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X811 (1.001.559/15).

154. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar con música sita en calle Casto Méndez Núñez, 16, la sanción de 1.500,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805 (40.983/16).

155. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la calle Rufas, n.º 19, zona saturada H, con titular M.C.P. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805 (69.980/16).

156. Imponer la sanción de 900,00 euros a la actividad de bar, sita en la avenida de San José, n.º 206, con titular V.M.M.P. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805 (41.100/16).

157. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de cafetería sita en la calle San Jorge, n.º 31, zona saturada N, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805 (1.378.919/15).

158. Imponer la sanción de 1.200,00 euros a la actividad de sala de fiestas, sita en el camino de las Torres, n.º 42, zona saturada E, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805 (1.297.530/15).

159. Imponer a la actividad de pub Ana, sita en la calle Almagro, n.º 12, local izquierda, zona saturada F, con titular J.J.G.L., la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805 (41.257/16).

160. Imponer a la actividad de bar con música, sita en la calle José Anselmo Clavé, n.º 37-45, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805 (40.555/16).

161. Imponer a la actividad de bar con música, sita en la calle José M. Lacarra de Miguel, n.º 36, zona saturada E, con titular J.M.G., la sanción de 900,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805 (30.256/16).

162. Imponer a la actividad de bar, sita en la calle Pintor Manuel Viola, n.º 6, con titular D.C.T., la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805 (69.318/16).

163. Imponer a la actividad de pub, sita en la calle Luis del Valle, n.º 17-19, zona saturada J, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805 (1.398.637/15).

164. Imponer a la actividad de bar, restaurante, sita en la calle San Rafael, n.º 31, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805 (1.378.431/15).

165. Imponer en calidad de titular de la actividad de cafetería-café cantante actividades sucesivas, sita en calle San Miguel, n.º 38-40, angular calle Sancho y Gil, la sanción de 900,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805 (191.240/16).

166. Imponer a T C Hosteleros, S.C., en calidad de titular de la actividad de bar, cafetería, sita en calle Cuatro de Agosto, n.º 7-9, la sanción de 900,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805 (1.398.540/15).

167. Imponer a la actividad de bar, sita en la calle Arquitecto Yarza, n.º 5, zona saturada E, la sanción de 900,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805 (103.940/16).

168. Imponer a la actividad de bar, sita en la calle Burgos, n.º 31, zona saturada Ñ, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805 (41.441/16).

169. Imponer a L. A., por la celebración de un espectáculo público careciendo de la preceptiva licencia en calle Barcelona, n.º 39, la sanción de 601,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción grave tipificada en el artículo 48 apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805 (43.690/16).

170. Finalizar sin sanción el procedimiento iniciado al titular de la actividad de bar con música, sito en calle Arquitecto Yarza, n.º 3, mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de 6 de abril de 2016 por incumplimiento del horario de apertura y cierre. X805. (40.787/16).

171. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el titular de la actividad de bar, restaurante, sita en la calle Coso, n.º 35, C.C. Puerta Cinegia, local 8-9, contra el acuerdo municipal de fecha [exp. n.º 546.465/2015], por el que se imponía al recurrente la sanción de 1.200,00 euros. X818 (344.217/16).

Servicio de Inspección Urbanística

172. Conceder a G.M.T., en representación de Cables RCT SAU, licencia de demolición de la edificación sita en la calle Ctra Castellón, kilómetro 226,9, con arreglo a las condiciones generales y al proyecto visado (459.118/16).

173. Conceder a J.B.F., en representación de F.A.B., licencia de demolición de un muro perimetral de la parcela sita en la calle Pza España 1, Alfocea [Zaragoza], con arreglo a las condiciones generales y al proyecto visado (416.134/16).

174. Requerir a la propiedad del solar sito en Santa Cecilia, 3 [referencia catastral 73222-07], para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar, al vallado del mismo y al revoco de las medianeras. (51.372/14 y 1.115.898/14).

175. Requerir a la propiedad del solar sito en Av. Cataluña, 14 [referencia catastral 72426-15] para que proceda en el plazo de un mes a dar un tratamiento de revoco a la medianera del edificio de avenida Cataluña, 12 y a la nivelación del solar, con pendiente hacia la acera, evitando la acumulación de aguas en su interior. (27.127/15).

176. Requerir a la propiedad del solar sito en Triana, 006 [referencia catastral 61105-26], para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar, al vallado del mismo y al revoco de las medianeras colindantes. (1.202.818/15).

177. Requerir a la propiedad del solar sito en Funes, Nicolás, 004 [referencia catastral 72414-05-06-07], para que en el plazo de un mes proceda a la limpieza del solar y al vallado del mismo. (841.992/14).

178. Requerir a la propiedad del solar sito en Pignatelli, Ramón, 88 [referencia catastral 58388-21], para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y a dejarlo nivelado y sin socavones, con pendiente hacia la acera, y al vallado del solar. (760.105/13 y 108.410/15).

179. Requerir a la propiedad de la finca sita en Contamina, 15, catalogado, para que proceda a realizar revisión de la totalidad de la cubierta, retejado y reparación. Deberán reutilizarse en la medida de lo posible las tejas viejas. Las tejas nuevas que se utilicen deberán entonar con las antiguas. Deberá realizar la Inspección Técnica de Edificios [ITE] o bien el Informe de Evaluación de Edificios. (329.343/16).

180. Requerir a la propiedad de la finca sita en San Pablo, 90, Casco Histórico, para que proceda previa adopción de medidas de seguridad, a investigar el estado y evaluar la capacidad resistente del forjado de techo, muro de fachada y muro de cierre izquierdo en la zona del local comercial en planta baja, procediendo a su reparación y refuerzo si se estimara necesario. (13.990/16).

181. Requerir a la propiedad de la finca sita en Santo Domingo, Pl. 17, Casco Histórico, para que proceda a en fachada principal reparar, o sustituir, la losa del balcón corrido de primera planta alzada sobre la baja y revisión detallada del resto de losas, procediendo a reparar, o sustituir, las que se encuentren en mal estado de conservación y seguridad. (318.220/16).

182. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Echegaray y Caballero, 150-152, Casco Histórico, por un importe de 322,97 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (114.363/12).

183. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Martínez, Giuseppe, 11-13, catalogado, por un importe de 750,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (785.899/11).

184. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en San Pablo, 147-149, catalogado, por un importe de 400,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (455.942/14).

185. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Sepulcro, 42, catalogado, por un importe de 2.500,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (586.475/15).

186. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Torre Nueva, 15, catalogado, por un importe de 662,35 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (161.796/14).

187. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Zamoray, 17, dpdo., Casco Histórico, por un importe de 600,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (120.412/14).

188. Requerir a la propiedad de la finca sita en [Garrapinillos], avenida de la Jota, 18, para que proceda a realizar reparación del revoco de mortero que cubre el hormigón del forjado de la terraza de la planta 2.ª. (321.600/16).

189. Requerir a la propiedad de las fincas sitas en [Montañana] Av. Montañana, 388, para que proceda a reparar la pared de vivienda planta Baja y avenida Montañana 390 revisar todas las evacuaciones de aguas pluviales y reparar o modificar, sellado el perímetro del forjado techo de planta 1.ª con edificaciones colindantes. Eliminar elementos de fachada con riesgo de caída hacia la vía pública. (1.259.485/15).

190. Requerir a la propiedad de la finca sita en [San Juan Mozarrifar] Ciudad Transporte, nave 107, para que proceda a reponer asegurándolas correctamente [chapas grecadas que se encuentran colocadas en el remate de la fachada, en su parte superior]. (312.148/16).

191. Requerir a la propiedad de la finca sita en Ávila, 22, para que proceda a reparar el revoco afectado [con desprendimientos] en previsión de daños por nuevos desprendimientos. (247.579/16).

192. Requerir a la propiedad de la finca sita en Compromiso de Caspe, 109, para que proceda a realizar reparación de forjado del balcón de planta 6.ª y revisar el resto para verificar que no existe riesgo de que se repitan desprendimientos. (283.497/16).

193. Requerir a la propiedad de la finca sita en Juan de la Cierva [calle posterior], 39, para que proceda a realizar reposición de varias tapas de registro. (666.272/15).

194. Requerir a la propiedad de la finca sita en Marqués de Ahumada, 25, para que proceda a realizar desescombros y limpieza de enseres inservibles y basura del sótano y patio interior. Revisión y refuerzo de maderos del techo de planta sótano. [2.671/16].

195. Requerir a la propiedad de la finca sita en Pradilla, 40, para que proceda a realizar reparación de fachada, repaso general con saneado de las partes que se encuentren en mal estado y sustituyéndolas por un nuevo revestimiento de la misma composición y pintado, deberán repararse las losas de los balcones de los cuatro balcones existentes. (178.344/16).

196. Requerir a la propiedad de la finca sita en Valencia, Avda., 10-16, para que proceda a realizar obras de reparación de los desprendimientos en los cantos de forjado de las diferentes balconadas de la primera planta. (987.423/15).

197. Rectificar error material en la identificación de la finca siendo La Ripa, 5, y no Lasala, 4, y requerir a la propiedad de La Ripa, 5, para que proceda a realizar reparación dinteles y alféizares de hormigón prefabricado dañados por la fisuración del elemento y corrosión de la armadura interior. Saneado, reparación y pintura de revocos exteriores. (345.323/16).

198. Desestimar alegaciones presentadas al requerimiento de 16 de marzo de 2016, el motivo es que se requieren elementos comunes "... las fachadas, con los revestimientos..." todo ello se entiende sin perjuicio de las responsabilidades que sean exigibles al causante. (44.391/16).

199. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Aranda, Pilar, 42, por un importe de 140,48 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (298.937/13).

200. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Nayim, 14, por un importe de 627,29 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (707.768/14).

201. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en San José, 129, por un importe de 1.024,59 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.040.390/13).

202. Conceder a Juan Andrés Sáez Navarro, en representación de Ibercaja Banco, S.A., licencia de demolición de la edificación sita en la calle Santa Gema, 17, con arreglo a las condiciones generales y especiales y al proyecto visado de fecha marzo de 2016. (288.988/16).

203. Requerir a la propiedad de la finca sita en Boggiero, 140, Casco Histórico, para que proceda a investigar el estado y evaluar la capacidad resistente del forjado de techo del 1.º derecha en la zona que corresponde al recinto recayente a la fachada principal, procediendo a su reparación y refuerzo si se estimara necesario. (392.254/16).

204. Requerir a la propiedad de la finca sita en Reconquista, 4, catalogado, para que proceda las obras requeridas con anterioridad y realizar sondeos y estudio geotécnico, aportando informe técnico que contemple las conclusiones y soluciones que en su caso deban llevarse a cabo para la estabilidad de la edificación. (722.782/11).

205. Requerir a la propiedad de la finca sita en Adam, 1, para que proceda a realizar obras de reparación, saneado, revoco y pintado de fachada, cierre de huecos y repaso de voladizos. Revisión y reparación de la cubierta y la reposición de las canales de recogida de pluviales. (406.996/16).

206. Requerir a la propiedad del solar sito en Salud, 5 [referencia catastral 70072-10], para que proceda en el plazo de un mes a acreditar el cumplimiento del artículo 25 de la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación, e inspección técnica de los edificios. (1.167.973/15).

207. Requerir a la propiedad del solar sito en Jesús, 29 [referencia catastral 74428-25], para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar, al vallado del mismo y al revoco de las medianeras de los edificios colindantes. [671.752/15].

208. Requerir a la propiedad del solar sito en Lagos de Coronas [Mrl.], 27-33 [referencia catastral 21355-03-04], para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza de los solares. (351.610/15).

209. Requerir a la propiedad del solar sito en Ibón de Plan/Antonio Leyva/Lagos de Coronas [referencia catastral 21333-01], para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar. (147.527/16 y 351.608/15).

210. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Ara, Miguel [interior], 10, Casco Histórico, por un importe de 708,29 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.196.010/14).

211. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Armas, 147, Casco Histórico, por un importe de 1.300,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.157.862/12).

212. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Boggiero, 111, Casco Histórico, por un importe de 1.933,17 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (645.240/13).

213. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en [Casetas] San Valero, 15, por un importe de 700,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (376.041/14).

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

214. Conceder a Mirahuerta, S.L., autorización especial, por entender que existe interés público, para central hortifrutícola, aula de la huerta en Torre Mirahuerta, camino de San Antonio 25, paraje de Miraflores. X139. (703.910/14, 18.753/15, 377.238/15, 633.456/15, 902.119/15, 1.362.794/15, 436.927/16).

215. No admitir a trámite la petición de modificación del PGOU, relativa a la parcela ocupada por el Colegio Jesús y María, situada entre la avenida de Goya y la calle Cortes de Aragón. X151. (1.426.057/07, 244.101/08).

216. Declarar la caducidad del procedimiento instado por M.T.V.P., de solicitud de declaración de inexistencia de licencia de parcelación de finca situada en Torre Villarroya, polígono 65, parcela 372, 373 y 374 del barrio de Movera. X109. (1.352.348/15).

217. Conceder a solicitud de la Fundación Canónica Stadium Casablanca una prórroga de 12 meses para el comienzo de las obras ordinarias privadas recogidas en el proyecto de "Reforma de instalaciones de saneamiento para centro deportivo". X366. (581.003/16).

218. Conceder a solicitud de la Comunidad de Propietarios de la calle Ramón y Cajal, 51, una prórroga de 3 meses para el comienzo de las obras ordinarias privadas recogidas en el proyecto de Reposición de pavimentos y red de pluviales en calle Ramón y Cajal n.º 51. X366. (580.191/16).

219. Someter a información pública por el plazo de quince días la Fase I del "Proyecto de mejora de saneamiento en el entorno de la avenida de la Constitución del barrio de Casetas", suscrito por Consultora Aragonesa de Ingeniería, S.A. [CADISA], a instancia de la Sociedad Ecociudad Zaragoza. X368. (622.800/16).

Oficina Técnico-Administrativa de Urbanismo

220. Quedar enterado del auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, de fecha 9 de mayo de 2016, en el que acuerda denegar la solicitud de transformación del procedimiento ordinario n.º 322/2015-BD, relativo a recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia que finalizó procedimiento sin sanción por obras en la calle Contamina n.º 7, en procedimiento abreviado y suspenderlo por prejudicialidad penal, en relación con las diligencias previas n.º 706/2016, del Juzgado de Instrucción número 6. (515.948/16).

221. Quedar enterado del auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, en la pieza separada de medidas cautelares n.º 13/15, derivada del procedimiento ordinario n.º 333/15-B, que acuerda no haber lugar a la revocación de la medida cautelar adoptada para el establecimiento. (378.118/16).

222. Quedar enterado del decreto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4, dictado en el procedimiento abreviado n.º 350/2012-AB, como consecuencia del recurso contencioso administrativo interpuesto por F.J.C.M., contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 25 de junio de 2012, que le imponía sanción por infracción grave, consistente en incumplimiento de horarios de bar, sito en Pedro M.^a Ric 19, por el que acuerda tenerle por desistido, declarando la finalización del procedimiento. (447.146/16 y 522.905/16).

223. Quedar enterado del auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4, en la pieza separada de medidas cautelares n.º 98/2016-BA, derivada del procedimiento ordinario n.º 98/2016-BA, en el que acuerda no acceder a la suspensión de la ejecutividad del acuerdo del Consejo de Gerencia, de 16 de marzo de 2016, que decretó el cierre y clausura de la discoteca, sita en la calle Celanova n.º 3, local. (460.689/16 y 497.761/16).

224. Quedar enterado de la sentencia firme, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4, en el procedimiento ordinario n.º 317/2014-BA que desestima recurso contencioso interpuesto por A.S.E.CH., contra acuerdo del Consejo de Gerencia que desestimó recurso de reposición, interpuesto contra otro del mismo órgano, que ordenó a la Comunidad de Propietarios de la Vía Pignatelli n.º 65-71 para que procediera al pintado de rayas de garaje. (532.936/16 y 508.978/16).

225. Quedar enterado de la sentencia firme, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4, en el procedimiento ordinario n.º 98/2015 BC, que desestima recurso contencioso administrativo, interpuesto contra la desestimación de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 19 de febrero de 2015, que tuvo por desistida a la recurrente de solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para residencia de ancianos en calle Torre del Callejón n.º 14, de Garrapinillos. (559.916/16 y 423.434/16).

226. Quedar enterado de la sentencia firme, favorable a los intereses municipales, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, que desestima recurso contencioso administrativo interpuesto por R. A. J. M., contra tres acuerdos del Consejo de Gerencia que le imponen tres sanciones de 6.000,01 euros cada una por la comisión de infracción urbanística grave, consistente en la construcción de muro de hormigón en finca de la Urbanización Torre del Francés, sin licencia. (571.633/16 y 509.008/16).

227. Quedar enterado de la sentencia firme, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4, que desestima recurso interpuesto por S. M. R. contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 16 de septiembre de 2015, que desestima recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo del mismo órgano, que ordenó requerir a la recurrente para que procediera a demoler construcción prefabricada en la avenida Montañana n.º 981. (571.511/16 y 486.760/16).

228. Quedar enterado de la sentencia firme, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, que desestima el recurso interpuesto por F. J. C. M., contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 15 de abril de 2014, que le impuso la sanción de quince días de suspensión de la licencia de apertura de bar por incumplimiento del horario de cierre. (577.840/16 y 423.409/16).

229. Quedar enterado del decreto n.º 36/2016, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, que tiene por desistido del procedimiento abreviado n.º 358/2012-P, declarando la terminación del mismo. (577.863/16 y 486.784/16).

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN

POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

230. Aprobar con carácter inicial, estudio de detalle en calle Martín Sauras 22, "Urbanización Torres de San Lamberto", a instancia de L.C.O. X135. (446.470/16).

231. Aprobar con carácter inicial, estudio de detalle en la calle Jaca 14, con el fin de elevar en una planta la altura máxima, a instancia de Proyectos Villa, 57, S.L., X135. (395.008/16).

232. Aprobar con carácter inicial, estudio de detalle en las manzanas A, B y C del área de intervención G-57-4, a instancia de la Junta de Compensación de la citada área. X135. (1.441.717/15).

233. Aprobar con carácter inicial, estudio de detalle en la manzana n.º 17 del sector SUZ 56/3, a instancia de Cerro Murillo, S.A. X135. (91.578/16).

234. Aprobar con carácter inicial, proyecto para la inclusión en el catálogo de edificios y conjuntos de interés la estación transformadora de electricidad situada en la Carretera de Huesca, próxima a la Academia General Militar. X878. (573.540/16).

Se levanta la sesión a las 9:50 horas.

Zaragoza, a 8 de junio de 2016. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Pablo Muñoz San Pío.

Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 6.890 bis

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 22 de junio de 2016.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 14:48 horas, bajo la presidencia de don Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales señor don Pablo Hajar Bayarte, en sustitución del señor don Pedro Santistevé Roche, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Navarro Viscasillas, doña María Dolores Ranera Gómez, don Roberto Fernández García, don Alberto Casañal Pina y doña Leticia Crespo Mir. Asisten don Miguel Ángel Abadía Iguacén, gerente de Urbanismo; don Luis Zubero Imaz, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario. Asiste don Enrique Collados Mateo, en sustitución de don Ángel Carlos Lorén Villa.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 8 de junio de 2016, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

Servicio de Licencias Urbanísticas

1. Aceptar sobre la ampliación de las plazas de estacionamiento, 76 proyectadas frente a 75 necesarias, y conceder a Aparcamiento El Cubo, S.L., licencia urbanística para construcción de 60 viviendas, estacionamientos y trasteros

en camino Torrecillas, n.º 8-10-12-14 y calle Bielsa, n.º 41-43, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (106.962/16).

2. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento, y conceder a D.B.P.L, licencia urbanística para ampliación y rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en calle Felisa Galé, n.º 32, según proyecto básico. X404 (136.489/16).

3. Conceder a SAT-76-Ara-Berdejo, S.C., licencia urbanística para nivelación y acondicionamiento de dos parcelas de regadío tradicional sitas en Finca Torre Nueva, parcela 91, recinto 4 y parcela 297, recinto 4, del polígono 173-Garrapinillos. X406 (1.353.491/15).

4. Conceder a Raquel Hombría Losilla, licencia de modificaciones y ampliación de la licencia concedida por el Consejo de Gerencia el 18 de diciembre de 2014 en expediente n.º 713.181/2014, al proyecto básico y ejecución para la rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en paseo de los Plátanos, n.º 15, del B.º de La Cartuja Baja. X485 (1.045.515/15).

5. Conceder a Soluciones y Diseño de Promociones 2012, S.L., licencia de legalización de instalación de dos carteleras publicitarias situadas en avenida Cesáreo Alierta, n.º 100, según proyecto básico y de ejecución. Números de soporte de control municipal 01536 y 01590. X444. (1.401.939/15).

6. Conceder a Issey Publicidad, S.L., licencia de legalización de 6 carteleras publicitarias situadas en avenida de Navarra [parcela 7 del área G-44-2], según proyecto básico y de ejecución. Números de soporte de control municipal 01395, 01396, 01397, 01398, 01401 y 01402. X444 (836.372/15).

7. Aceptar a S.V.V., actuando en representación de Cenarol, S.L., la renuncia a la licencia urbanística concedida el 17 de abril de 2007 en expediente n.º 1290953/2006 y 697763/2006, para la construcción de 8 viviendas unifamiliares y estacionamientos en calle Del Pino, n.º 6, 8, 10 y 12 y calle Nuestra Señora del Pilar, n.º 1, 3, 5 y 7, del barrio de La Cartuja. X469 (530.151/16).

8. Aceptar la ampliación de plazas de estacionamiento 46 proyectadas frente a 44 necesarias y conceder a Aratur, S.L., licencia urbanística para construcción de 27 viviendas, locales, estacionamientos y trasteros en calle Bielsa n.º 12-14, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (562.134/16).

9. Alzar la orden de interrupción del procedimiento administrativo, conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento, y conceder a Obra Social Parroquia Nuestra Señora del Carmen, licencia urbanística para construcción de edificio de 3 viviendas y local en calle Ramón Pignatelli n.º 64, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (1.374.167/15).

10. Conceder a D. Manuel Ceamanos Ramón licencia urbanística para la construcción de una piscina privada en vivienda unifamiliar sita en avenida Ilustración n.º 18, casa 88 de Montecalán, según proyecto básico y quedar enterado del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (572.971/16).

11. Conceder a Maestre Racional 11, C.B., licencia urbanística para construcción de un edificio de 4 viviendas unifamiliares sitas en calle Maestre Racional n.º 11, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (30.061/16).

12. Conceder a Coopera 3 Campanille Sociedad Cooperativa Aragonesa, licencia de modificaciones de la licencia concedida por el Consejo de Gerencia el 18-07-2014 en expediente n.º 214.966/2014 y 547.539/2014, al proyecto Básico y de Ejecución para la construcción de un edificio de 49 viviendas, 51 trasteros, 85 estacionamientos y 2 locales sito en calle Canaletto 7 y Palacio Duca 18 [parcela R03c del sector 88/1], consistentes en cambio de ubicación de las unidades de climatización a planta bajocubierta, ampliación de urbanización interior ubicando una piscina y cambio de posición de uno de los zaguanes de acceso. X404 (103.914/16).

13. Conceder a Issey Publicidad, S.L., licencia de legalización de instalación de 4 carteleras publicitarias situadas en calle Isla de Murano-C/Teatro Malibrán de Puerto Venecia, según proyecto básico y de ejecución. Números de soporte de control municipal 00090, 00091, 00726 y 00866. X444. (926.015/15).

14. Conceder a JC Decaux España, S.L.U., licencia de legalización de instalación de 3 carteleras publicitarias situadas en Ctra. Logroño-polígono industrial El Portazgo, según proyecto básico y de ejecución. Números de soporte de control municipal 01047, 01048 y 01049. X444. (1.241.197/15).

15. Conceder a JC Decaux España, S.L.U., la renovación por cuatro años de vigencia de una valla publicitaria situada en calle Vía Hispanidad, n.º 146 angular a Luis Buñuel, cuya licencia urbanística para su colocación fue concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 16 de febrero de 2012, en expediente 152.387/2011. Número de soporte de control municipal 01467. X471 (144.235/16).

16. Desestimar legalización de instalación de un monoposte publicitario situado en Ctra. de Logroño [Gasolinera Las Ventas], según proyecto básico y de ejecución [número de soporte de control municipal 01090]. X444. (533.730/16).

17. Desestimar legalización de instalación de un monoposte publicitario situado en Ctra. de Valencia [gasolinera Valdespartera], según proyecto básico y de ejecución [número de soporte de control municipal 00018]. X444. (589.009/15).

18. Desestimar la legalización de instalación de un monoposte publicitario situado en Ctra. de Castellón A-68 kilómetro 233 [Gasolinera], según proyecto básico y de ejecución [número de soporte de control municipal 00013]. X444. (589.060/15).

19. Tener por desistido de su petición y, en consecuencia, archivar la solicitud para cambio de titularidad de la licencia a proyecto básico concedida por el Consejo de Gerencia de fecha 12 de enero de 2010 en expte. 459.270/09 a Seyga, S.L., para construcción de un edificio de 6 viviendas y local sito en la calle Zaragoza la Vieja, n.º 40. X404. (468.460/16).

20. Someter simultáneamente por un plazo de veinte días a información pública, y de dos meses a informe del Consejo Provincial de Urbanismo del Gobierno de Aragón, la solicitud de licencia urbanística instada por D. César Marín Vela, para obras de reparaciones en cubierta y fachada de vivienda unifamiliar sita en calle Del Parque, n.º 55, del barrio Alfocea. (352.628/15).

Servicio de Licencias de Actividad

21. Conceder a Asociación Taller Educativo-Laboral de Casetas [Telca] licencia ambiental de actividad clasificada para taller educativo-laboral [molesta por ruidos y vibraciones] y licencia urbanística de acondicionamiento parcial interior de edificio existente sito en avenida de la Constitución, 16, del barrio de Casetas. X403 (104.267/15).

22. Conceder a Residencia San José de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados licencia urbanística al proyecto de ejecución de reforma parcial interior en residencia de ancianos sita en avenida San José, n.º 14-28. X414 (214.772/16).

23. Conceder a Saica licencia de obras para obra civil de instalación de nueva caldera y rack de tuberías en avenida San Juan de la Peña, n.º 144. X403 (280.718/16).

24. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento [352 plazas de estacionamiento proyectadas frente a las 159 plazas necesarias] y conceder a Makro Autoservicio Mayorista, S.A., licencia urbanística a la legalización del proyecto de ejecución de reforma y ampliación de centro de negocios de distribución mayorista de mercancías en Carretera N-232, kilómetro 2,2. X403 (308.220/15).

25. Conceder a Residencia Asistencial Los Ángeles, S.L., licencia urbanística y apertura para acondicionamiento interior de edificio sito en calle Villa de Andorra, n.º 13. X414 (844.240/15).

26. Denegar licencia ambiental de actividad clasificada para almacenamiento de tubos para la agricultura sita en calle Alguero, 4, Plaza. X417 (1.383.630/15).

27. Denegar licencia ambiental de actividad clasificada para alquiler de automóviles sita en calle Escatrón, 20, nave 12. X417 (592.608/15).

28. Tener por desistido a B. G., A. de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación ganadera de ovino de carne sita en polígono 174, parcela 300, del barrio de Casetas. X417 (1.435.181/15).

29. Tener por desistido de la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación de ganado ovino sita en parcela 247 del polígono 174, camino Longares, 65, barrio de Casetas. X417 (1.439.077/15).

30. Tener por desistido a M. M., J. A. de la solicitud de cambio de titularidad de explotación ganadera doméstica inscrita a nombre de G. G., E. X417 (1.440.819/15).

31. Conceder a M B E K licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda de alimentación con obrador de carnicería [molesta por ruidos y vibraciones] sita en Coso, 144. X448 (353.966/15).

32. Quedar enterado de la sucesión en la condición de interesado de la solicitud instada por Netol, S.C., a favor de Jari 2013, S.L., y conceder a Jari 2013, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para modificación de la actividad de Pub por adaptación a la normativa de incendios [modificación aforo] [epígrafe III.2 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en Francisco de Vitoria, n.º 21, zona saturada "E". X415 (1.040.047/13).

33. Quedar enterado de la sucesión en la condición de interesado de la solicitud instada por Mesones Fuertes, C.B., a favor de Las Delicias Servicios Hosteleros, S.L., y conceder a Las Delicias Servicios Hosteleros, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar-cafetería y restaurante [epígrafe III.1 y III.7 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle Alfonso I, n.º 28. X415 (241.917/15).

34. Conceder a Palma y Socios 20, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de Bar-Restaurante [epígrafes III.1 y III.7 del anexo Decreto autonómico 220/2006], a desarrollar en local sito en Plaza de Los Sitios, n.º 9, local. X415 (93.227/16).

35. Quedar enterado de la sucesión en la condición de interesado de la solicitud instada por Promociones e Inversiones Hernández, S.L., a favor de Ansira 2015, S.L., y ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a la licencia urbanística afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón instada para la actividad de bar-restaurante [epígrafe III.1 y III.7 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle Libertad, n.º 12, por estar en trámite el expediente 1.225.327/15 relativo a rehabilitación de edificio para bar-restaurante y pensión. X495 (734.675/12).

36. Conceder a Saica licencia de obras para obra civil de instalación de nuevo decantador en avenida San Juan de la Peña, n.º 144. X403 (105.978/16).

37. Conceder a Edificio Ducal, S.L., licencia urbanística y de apertura para instalación provisional de caseta para ventas de promoción inmobiliaria en calle Tiziano, parcela EE 01, sector 88/1. X414 (556.221/16).

38. Desestimar la solicitud de legalización de hotel en calle San Pablo, n.º 19. X403 (816.460/15 y 574.580/08).

39. Conceder a C&A Modas, S.L.U., licencia urbanística para actualización y modificación de escaparates y acceso de público en local comercial en paseo Independencia X448 (226.377/16).

40. Conceder a Aragón Wagen, S.L.U., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para almacén de recambios en concesionario de vehículos [molesta por ruidos y vibraciones] sita en calle Trapani, 18 en el polígono Plaza X448 (403.447/16).

41. Desestimar la solicitud de renuncia formulada a la licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para iglesia evangelista en calle Nuestra Señora del Salz, 18 concedida por resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 13 de septiembre de 2012 [expte. 402.828/12] X475 (430.404/16).

42. Conceder a Servez Hostelera, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reforma de la actividad de bar y ampliación a la de restaurante [epígrafes III.1 y III.7 del anexo Decreto autonómico 220/2006] a desarrollar en local sito en calle Don Jaime I n.º 14 y calle San Andrés n.º 1 acceso por Plaza J. Sinués, zona saturada "N". X415 (173.848/15).

Servicio de Disciplina Urbanística

43. Conceder a J. C. P. C. licencia de ocupación para vivienda unifamiliar y garaje en calle Pedro Lázaro, n.º 8. X461 (470.585/16).

44. Tener por desistido de su solicitud de licencia de ocupación para vivienda unifamiliar en calle Marcelino Álvarez, n.º 60, formulada por F. L. R.. X461 (303.297/16).

45. Tener por desistido de su solicitud de licencia de ocupación para construcción de vivienda unifamiliar en calle Isla de Yerba, n.º 16. X461 (960.260/15).

46. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de edificación bajo cubierta, fuera de licencia de rehabilitación otorgada en expte. n.º 3.134.412/90-3.140.100/91, en calle Contamina n.º 7, 2.º E, realizadas por M.V.D.M.G. y A.G.M. X450 (378.913/16).

47. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación monoposte publicitario con licencia desestimada en expte. 588.869/15, en autovía Logroño-camino Tomillar, Mnz., X450. (350.448/16).

48. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación cartelera que vulnera las dimensiones máximas establecidas, en calle San Bartolomé, Mrl-Ctra. Aeropuerto, N125, X450 (318.930/16).

49. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación cartelera publicitaria en deficiente estado de seguridad y conservación, en Vía Hispanidad-Ibón de Pezico. X450. (318.892/16).

50. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación publicitaria sin identificación, en autovía Logroño-Pte. Ferrocarril, Mnz. X450. (313.779/16).

51. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación publicitaria sin identificación, en autovía Logroño-Pte. Ferrocarril. X450. (313.767/16).

52. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación publicitaria sin identificación obligatoria, en camino Pinseque, n.º 1, Vno. X450. (313.743/16).

53. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación publicitaria sin identificación obligatoria, en Ur. Valles Verdes y Z40, Vno. X450 (313.731/16).

54. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de pintado fachada con pintura color estridente, en paseo de María Agustín, n.º 88, local 19. X450. (312.429/16).

55. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de obras de habitáculo con bloque de hormigón, de 40 metros cuadrados de superficie en zona clasificada como suelo no urbanizable genérico vinculado a núcleo rural tradicional SNU G [NRT], en avenida Montañana, n.º 744, Mnt., realizadas por I. B. G. X450. (261.959/16).

56. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de caseta edificación en suelo urbano no consolidado SU [NC], reservado para zona verde pública ZV [PU], en Br. Peñafior, polígono 17, parcela 249. X450. (168.143/16).

57. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de derribo completo hastial vertical y ejecución nueva cubierta que no arranca del forjado en última planta de edificio original, incrementando volumen y superficie habitable, en calle Estébanes n.º 9, triplicado, realizadas por H. C. M. X450. (25.925/16).

58. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de labores de hormigonado y colocación de mallazo, que se tuvieron por desistidas en expediente 20151064188, en Ur. El Regao, n.º 21, calle B, Pñf., realizadas por C. R. C. X450. (1.218.834/15).

59. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de construcción de habitáculo en patio interior de vivienda de unos 20 metros cuadrados de superficie, que incrementa la superficie edificable superando un 10 % y el volumen construido, en calle Cádiz n.º 14, 1.º, realizadas por V. T. G. X450. (230.434/16).

60. Requerir a A. G. N. para que en el plazo de un mes proceda a reposición galería a su estado anterior en camino de las Torres, n.º 35, escalera derecha. X450. (150.332/16).

61. Requerir a D. H. B. para que en el plazo de un mes proceda a demolición de cubierta en calle Sergio López Saz, n.º 40, 5.º A. X450. (150.210/16).

62. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de cartelera en autovía Logroño, kilómetro 42, N2 Dup. X450. (116.857/16).

63. Requerir a J. J. M. para que en el plazo de un mes proceda a retirada de casa prefabricada en Br. Peñafior, n.º 18, polígono, parcela 213. X450. (35.368/16).

64. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada monoposte en autopista A-68, Gasolinera Villarrapa. X450. (4.759/16).

65. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada monoposte en autovía Madrid, kilómetro 308, Gasolinera Cisne. X450. (4.650/16).

66. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada monoposte en autovía Logroño-Ibón Añes Cruces. X450. (4.540/16).

67. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirar alcatado porcelánico en fachada en calle Duquesa Villahermosa, n.º 65. X450. (1.441.399/15).

68. Requerir a J. P. G. para que en el plazo de un mes proceda a demolición de habitación en porche de vivienda en paseo Reyes Aragón, n.º 14. X450. (1.441.387/15).

69. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a eliminar rebaja acera y reponer a su estado original en calle Hernán Cortes, n.º 6. X455. (1.423.783/15).

70. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a eliminar rebaje acera reponiendo a su estado anterior en calle San Blas n.º 50-58. X455. (1.400.247/15).

71. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 06/04/2016 en relación con las obras de no reponer los servicios urbanísticos afectados por construcción [bordillo roto, baldosas sucias y de color diferente al original] realizadas por J. M. G. G. en calle Emilio Pérez Vidal, n.º 8. X450. (150.014/16).

72. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 06/04/2016 en relación con las obras de badén con licencia desistida realizadas en calle Fanlo n.º 8. X455. (145.658/16).

73. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 06/04/2016 en relación con las obras de badén con licencia desistida realizadas en calle Fanlo n.º 12. X455. (145.634/16).

74. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 18/11/2015 en relación con las obras de pérgola con toldo en terraza vivienda realizadas por I.F.P. en calle Valle de Zuriza, n.º 10 escalera 1, 1.º A. X450. (976.410/15).

75. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 02/12/2015 en relación con las obras de obras en terraza cerrada e incorporada al salón-estar suprimiendo el muro de separación realizadas por P. A. G. en avenida Cesáreo Alierta, n.º 78 . escalera 1.ª, 8.º D. X450. (1.271.570/15).

76. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 02/12/2015 en relación con las obras de almacén anejo a vivienda unifamiliar realizadas por R.N.G. en calle Enrique Vicente Paricio n.º 16. X455. (1.264.050/15).

77. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 02/12/2015 en relación con las obras de cubrimiento en patio de luces realizadas por G. M. P. en calle Ramón Salanova, n.º 2, 1.º D. X450 (1.156.680/15).

78. Desestimar el recurso de reposición interpuesto, con fecha 18/05/2016, por M. E. V., contra acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20/4/2016, del expediente 144.074/2015, que ordenó solicitar al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo autorización para entrar en el domicilio de M. E. V., en Diseñado, Cst.-Soto Alfocea n.º 7, al objeto de poder comprobar si el interesado ha realizado la reconstrucción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de especial protección de la Huerta Honda SNU EP HH. X450. (1.440.074/15).

79. Conceder licencia de inicio de actividad para fabricación de hormigoneras en Malpica II, calle D, n.º 65, a solicitud de Serviple, S.A. X547 (1.416.020/15).

80. Conceder licencia de inicio de actividad para taller de confección de prendas de vestir con instalación de generador de calor en Carretera Castellón, kilómetro 3,4, polígono Montemolín, 8-9 a solicitud de Crealmat, S.L., X546. (389.039/15).

81. Denegar licencia de inicio de actividad para apartahotel en calle Bari, n.º 27, Plaza. X446. (214.756/08).

82. Suspender la actividad de reparación de vehículos que se ejerce por N.F.T. en calle Isla de Conejera, n.º 1, local, por desarrollarse dicha actividad

con incumplimiento de las condiciones establecidas en la licencia concedida. X804. (1.251.081/15).

83. Imponer una sanción de 600,00 euros por la comisión de una infracción administrativa consistente en sobrepasar el nivel máximo de ruidos permitidos por horario y decibelios en el establecimiento sito en calle Martín Cortés, n.º 3 local destinado a la actividad de culto. X804 (256.614/16).

84. Conceder licencia de funcionamiento a R.M.S. para la actividad de bar, sita en calle Doctor Iranzo, n.º 33. X548. (1.385.500/15).

85. Conceder licencia de funcionamiento a Cocina Aragonesa Servicios de Hostelería y Restauración, S.L., para la actividad de bar, sita en avenida Pablo Gargallo, n.º 108. X548. (982.396/15).

86. Conceder licencia de funcionamiento a J.D.E.F. para la actividad de bar, sita en calle Pedro Cerbuna, n.º 27, local izquierdo. X548. (812.647/15).

87. Conceder licencia de funcionamiento a Z.Z. para la actividad de bar, sita en Av. Salvador Allende, n.º 109 [acceso por Av. Academia General Militar, n.º 1]. X548. (758.468/15).

88. Conceder licencia de funcionamiento a Arejos de Yera, S.L., para la actividad de restaurante, sita en calle Inocencio Giménez, n.º 3-5. X548. (291.273/15).

89. Conceder licencia de funcionamiento a Elicar Hostelera, S.L., para la actividad de bar con música, sita en calle Ciprés n.º 4, incluido en la zona saturada C. X548. (658.521/16).

90. Denegar licencia de funcionamiento a M.A.C. para la actividad de bar, cafetería, sita en calle Pablo Ruiz Picasso, n.º 63, local A1. X548. (1.241.723/15).

91. Denegar licencia de funcionamiento a J.G.M. para la actividad de cafetería, sita en Ps Fernando Católico, n.º 21. X548. (725.954/15).

92. Denegar licencia de funcionamiento para la actividad de bar, restaurante, sita en Plaza de Ariño, n.º 1 incluido en la zona saturada N. X548. (109.215/16).

93. Requerir a la actividad de bar, sita en la calle Don Hernando de Aragón, n.º 1, para que proceda a presentar documentación. X805 (262.601/16).

94. Requerir para que se ajuste a las condiciones de la licencia a la actividad de bar, sita en la calle Escultor Palao, n.º 36, con titular J. J. M. O. X805. (574.363/16).

95. Requerir para que se ajuste a las condiciones de la licencia a la actividad de bar, sita en la calle Contamina, n.º 8, zona saturada C. X805 (525.428/16).

96. Requerir para que se ajuste a las condiciones de la licencia a la actividad de bar, sita en la calle San Jorge, n.º 18, zona saturada N. X805 (372.377/16).

97. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la calle Monegros, n.º 1, al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el artículo 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X811 (1.001.779/15).

98. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar, sita en calle Mayor, n.º 14 la sanción de 900,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (235.265/16).

99. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar, sita en calle Contamina, n.º 15 la sanción de 900,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (267.358/16).

100. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar, sita en calle Arquitecto Yarza, 5 la sanción de 900,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (104.005/16).

101. Imponer en calidad de titular de la actividad de pub, sita en calle Marcos Zapata, 35-37 la sanción de 1.800,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. X805. (69.257/16).

102. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, restaurante, venta menor alimentación, sita en la calle Tarragona, n.º 36, zona saturada Ñ, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (269.386/16).

103. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la calle San Lorenzo, n.º 5, zona saturada N, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (235.118/16).

104. Imponer la sanción de 900,00 euros a la actividad de bar con música sita en la calle Santa Isabel, n.º 10, zona saturada C, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805 (181.087/16).

105. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la calle Temple, n.º 14, zona saturada C, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805 (125.219/16).

106. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la calle Salamanca, n.º 1 angular calle Toledo, 14, zona saturada ñ, con titular T. N. M. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (41.551/16).

107. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la calle Burgos, n.º 16 local izquierda, zona saturada Ñ, con titular J. M. N. A. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (41.489/16).

108. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la avenida de Cataluña, n.º 15, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805. (40.690/16).

109. Imponer la sanción de 900,00 euros a la actividad de pub sita en la calle Perpetuo Socorro, n.º 5, zona saturada A, con titular C. L. I. por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805 (125.354/16).

110. Imponer la sanción de 900,00 euros a la actividad de bar, sita en la avenida de Majas de Las Goya, n.º 18, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre. X805 (40.469/16).

111. Imponer a la actividad de pub sita en la calle Contamina, n.º 18, zona saturada C, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805. (228.784/16).

112. Imponer a la actividad de bar con música, sita en la calle Maestro Marquina, n.º 17, zona saturada A, con titular E. J. A. G., la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805 (185.546/16).

113. Imponer a la actividad de bar con música, cafetería, restaurante [actividades sucesivas], sita en la calle Azoque, n.º 64 -68, la sanción de 1.200,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805 (1.218.541/15).

114. Finalizar sin sanción el procedimiento de requerimiento a la actividad de bar, sita en el paseo de la Ribera, sin número, por dar cumplimiento al requerimiento de fecha 21/10/15. X811 (1.082.269/15).

Servicio de Inspección Urbanística

115. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Tarragona, n.º 7, para que proceda en el plazo de 3 meses a cumplir con la obligación de sometimiento de dicho edificio a la Inspección Técnica de Edificios [ITE]. (599.254/16)

116. Conceder a Carlos Briceño Viviente, en representación de Neurbe Promociones, S.L., licencia de demolición de cuatro naves industriales y cobertizos adosados a las mismas ubicados en la denominada Factoría Averly, sita en Ps M.ª Agustín, 59, coincidentes con las naves no catalogadas por la Orden de 28 de noviembre de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (1.099.878/13 y otros).

117. Conceder a Ignacio Arruga Bordonaba, en representación de BSH Electrodomésticos España, S.A., licencia de demolición de la edificación sita en la calle avenida de la Industria 49, con arreglo a las condiciones generales y al proyecto visado de fecha abril de 2016. (602.507/16).

118. Conceder a Juan Forcén Márquez, en representación de Promociones F54-1, S.L., licencia de demolición de la edificación sita en la calle Francisco de Goya 85, con arreglo a las condiciones generales y al proyecto visado de fecha 08/03/2016. (256.272/16). (Queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Inspección Urbanística).

119. Conceder a Juan Andrés Sáez Navarro, en representación de Cerro Murrillo, S.A., licencia de demolición de la edificación sita en la calle Lucero del Alba, 29, 31, 33, 35, con arreglo a las condiciones generales y especiales y al proyecto visado de fecha marzo de 2016. (276.759/16).

120. Requerir a la propiedad del solar sito en Coímbra, pasaje/Gúrpide, Andrés, A.I. G-13-1 para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del área dejándola libre de escombros, basuras y vegetación, así como a la reparación de la malla de simple torsión X859 (934.884/13).

121. Requerir a la propiedad del solar sito en Lugo 128, 66062-13 para que proceda en el plazo de un mes al arreglo del vallado y al tratamiento del revoco de las medianeras. (1.138.395/14).

122. Requerir a la propiedad del solar sito en Caidero, EL PF [VNO], parcelas 9 y 128 del polígono 166 para que proceda en el plazo de un mes a ejecutar la limpieza de las mismas, transportando los desechos a vertedero autorizado. (135.262/16).

123. Requerir a la propiedad del solar sito en Caidero, EL [VNO] polígono 166, parcela 16 para que proceda en el plazo de un mes a ejecutar la limpieza de la misma, transportando los desechos a vertedero autorizado. (142.378/2016).

124. Requerir a la propiedad del solar sito en La Mengranera, camino, parcela 112, polígono 127, para que proceda en el plazo de un mes a ejecutar la limpieza de la parcela, y llevando los desechos a vertedero autorizado. (451.777/16).

125. Requerir a la propiedad del solar sito en San Pablo 092, referencia catastral: 59394-36 para que proceda en el plazo de un mes, bajo dirección técnica, al desmontaje y retirada de la viga de madera deteriorada situada en su frente de fachada; efectúe la demolición del resto del muro de fachada situado en su extremo derecho [colindante con la finca n.º 90 de la calle San Pablo] y realice el desescombrado y limpieza del solar en cuestión. (470.880/16).

126. Requerir a la propiedad de la finca sita en Coso 9, catalogado, para que proceda a retirar estabilizador [que sirvió para realizar las obras de demolición y que ocupa la vía pública] y sustituirlo por otro que soporte la fachada en condiciones de seguridad edilicia desde el interior del solar particular. (240.767/12).

127. Requerir a la propiedad de la finca sita en Doctor Valcarreres 4, catalogado, para que proceda a realizar reparación del enmarque del vano izquierdo de planta 5.ª. Reconstrucción de molduras desaparecidas tal y como eran

las originales, la reparación y restauración deberá respetar materiales, texturas, elementos arquitectónicos y decorativos, etc., incluido su pintado final en los colores originales. (321.440/16).

128. Requerir a la propiedad de las fincas sitas en Grupo Gabriela Mistral BI-H, 1, 2, 3 y 4, Conjunto de Interés, para que procedan a reponer las tejas del alero recayente a la calle San Alberto Magno y sujeción efectiva de las que pudieran poseer deficiencias en sus anclajes y ofrezcan riesgo de caídas, tanto en el alero como en la cuarta. En el portal n.º 4, además, reponer la parte de su canal de pluviales. (215.437/16).

129. Requerir a la propiedad de la finca sita en Álvarez, Casta 70. Casco Histórico, para que proceda a aportar certificado técnico visado de ejecución de las obras requeridas. (783.437/10).

130. Requerir a la propiedad de la finca sita en San Valero 10, catalogado, para que proceda a aportar memoria valorada de las obras que se pretendan ejecutar [2 copias], que deberá ser remitida a dicha comisión para su valoración [art. 36 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés]. (321.892/16).

131. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Alonso V [local] 13, Casco Histórico, por un importe de 64,80 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (621.021/14).

132. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Ara, Miguel 44, Casco Histórico, por un importe de 2.107,16 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.049.508/13).

133. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Doctor Valcarres 2, Casco Histórico, por un importe de 551,94 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (66.306/14).

134. Requerir a la propiedad de la finca sita en Calanda, P.º 49, para que proceda a realizar revisión y reparación de alféizares, cantos de forjados y cornisas de fachada principal. (803.906/15).

135. Requerir a la propiedad de la finca sita en Delicias 58, para que proceda a realizar revisión de todas las redes de agua que circulen por el edificio, analizando el posible origen de las humedades, así como su posible afección estructural al inmueble y proceder a su reparación. (252.803/16).

136. Requerir a la propiedad de la finca sita en Rodrigo Rebolledo 41, para que proceda a realizar revisión y reparación de fachada principal en mal estado general. (803.857/15).

137. Requerir a la propiedad de la finca sita en Servet, Miguel 102, para que proceda a realizar revisión y reparación de alféizares, cantos de forjados y cornisas de fachada principal. (844.459/15).

138. Requerir a la propiedad de la finca sita en Tiermas 4, para que proceda a realizar saneado, reparación y pintura del medianil. (819.960/15).

139. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Arquímedes 6, por un importe de 319,91 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (985.773/13).

140. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Corona de Aragón 48, por un importe de 300,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (809.330/13).

141. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Ctra. Logroño Tr. del Oliver 9092, por un importe de 472,22 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (357.404/14).

142. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Lugo 105, por un importe de 303,77 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.121.756/13).

143. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en San Juan de la Peña 181-195, casa 15, por un importe de 600,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (718.330/12).

144. Desestimar la alegación presentadas, contra imposición de sanción y multas coercitivas, el motivo es que los actos cumplen todos los requisitos de legalidad, ninguno de los actos ha sido objeto de impugnación en tiempo, por lo que han devenido firmes. En relación a la posibilidad de la anulación de la multa coercitiva, ésta es un medio de ejecución forzosa regulado en la Ley 30/92 LRJ-PAC, arts. 95 y ss. (1.132.543/12).

Servicio de Administración de Suelo y Vivienda

145. Adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad, en favor de Agreda Automóvil, S.A., concesión administrativa de aprovechamiento de suelo de dominio público sobre una porción de terreno que constituye vía pública, con el fin de sustituir los actuales depósitos enterrados de almacenamiento de combustible de la Estación de Servicios de Carburantes situada en avenida de Valencia n.º 20 de esta ciudad, todo ello con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de 4-5-16. X240 (379.517/16).

Dirección de Servicios de Información y Organización

146. Aprobar la adaptación y actualización parcial de diversos formatos de documentación técnica [memoria] y de los informes de idoneidad y calidad documental, de acuerdo a lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ordenanza de medios de intervención en la actividad urbanística. (581.272/16).

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

147. Mostrar su parecer favorable en relación a la solicitud formulada por Ebroza, S.A., de devolución de aval del 6%, prestado para responder de las obligaciones derivadas de la correcta ejecución de las obras de urbanización del área de intervención H-61-2, condicionado a la prestación de nueva garantía previamente a dar comienzo a dichas obras. X356. (205.224/16, 297.890/16).

148. Aprobar a instancia de la Fundación Canónica Stadium Casablanca, el proyecto de captación de agua del Canal Imperial para el Stadium Casablanca. X366. (1.236.377/15, 015.052/16).

149. Aprobar a instancia de las Comunidades de Propietarios de El Paciente Inglés, 17/25-La Lista Schindler, 15-21 y Cantando Bajo la Lluvia, n.º 50-58, el proyecto de obras ordinarias para reparación de filtraciones desde la vía pública al paramento vertical del muro del trastero inferior de la edificación desde la zona peatonal de la calle Titanic, frente al armario del contador de gas del edificio. X366. (595.750/16).

150. Conceder a J.C.C., licencia de parcelación y posterior agrupación de fincas situadas en el camino de las Moreras n.º 2 del barrio de Garrapinillos de Zaragoza. X154. (122.270/16).

151. Aprobar a instancia de la Comunidad de Propietarios de la calle Nuestra Señora de Fuenfría n.º 1, el denominado proyecto de mejora de la impermeabilización y pavimentación en Comunidad de la calle Nuestra Señora de Fuenfría 1. X366. (544.566/16).

152. Aprobar a instancia de Vestis Urbana, S.L.U., el proyecto de obras ordinarias de pavimentación de superficie de cesión en calle José Espronceda, sin número. X366. (644.301/16).

153. Aprobar a instancia de la Comunidad de Propietarios Andrea Casamayor de la Coma G-10, 13, 15 y 17, el proyecto de obras ordinarias de desvío de ramal de abastecimiento en Grupo de Viviendas Andrea Casamayor [antes Girón], bloques G-10, G-13, G-15 y G-17. X366. (662.113/16).

Oficina Técnico-Administrativa de Urbanismo

154. Quedar enterado del auto de 23 de mayo de 2016, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 en pieza separada de medidas cautelares n.º 85/2016 0001, derivada del procedimiento abreviado n.º 85/2016 BG, que acuerda la adopción de la medida cautelar de suspensión de la ejecución del acuerdo del Consejo de Gerencia de 3 de febrero de 2016, por el que se requirió a M.D.D. para el restablecimiento a su estado anterior de la edificación sita en la calle Carmen, n.º 4-8, sobreático. (588.619/16 y 609.329/16).

155. Quedar enterado del auto de 20 de mayo de 2016, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 en pieza separada de medidas cautelares n.º 120/2016 000 1-AB, derivada del procedimiento ordinario n.º 120/2016-AB, que acordó la suspensión del acuerdo del Consejo de Gerencia de 17 de febrero de 2016, que desestima recurso de reposición interpuesto contra otro, también, del Consejo de Gerencia de 2 de diciembre de 2015, que ordenó a E.M.P. la demolición de construcción en calle Las Flores, n.º 21, del barrio de Juslibol. (609.244/16 y 588.546/16).

156. Quedar enterado del auto, de 31 de mayo de 2016, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 en pieza separada de medidas cautelares n.º 114/2016, derivada del procedimiento ordinario n.º 114/2016-J, que acuerda la suspensión del acuerdo del Consejo de Gerencia de 17 de febrero de 2016, que desestima recurso de reposición, interpuesto contra otro acuerdo del Consejo, que requirió a C.G.N. la demolición de edificación en la calle Azucena, n.º 37. (620.747/16 y 652.841/16).

157. Quedar enterado del auto de 25 de mayo de 2016, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, en pieza separada de medidas cautelares n.º 18/2016, derivada del procedimiento ordinario n.º 13/2014, que acuerda no haber lugar a la adopción de la medida cautelar interesada por el Ayuntamiento de suspensión de la actuación administrativa impugnada, ante la posibilidad de que la licencia de demolición de Averly, pueda otorgarse antes de dictarse la sentencia y con el objeto de que el recurso no pierda su finalidad. (600.956/16).

158. Quedar enterado de la diligencia de ordenación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, por la que se comunica recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, en el procedimiento ordinario n.º 274/2015, que estima el recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 11 de junio de 2016, que desestimó recurso de reposición, interpuesto contra otro acuerdo del Consejo de Gerencia que le impuso sanción de 30.000 euros, por la comisión de infracción urbanística grave, en avenida de la Academia General Militar n.º 82. (608.481/16).

159. Quedar enterado del auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, en pieza separada de medidas cautelares n.º 6/2016-AM, derivada del procedimiento ordinario n.º 30/2016, por el que se autoriza a ejercer la actividad de panadería, etc., de 8:00 a 22:00 horas, con utilización de todas las instalaciones previstas, en local sito en calle Cortes de Aragón n.º 38. (644.093/16).

160. Quedar enterado del decreto de 8 de junio de 2016, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 que declara finalizado y

ordena el archivo del procedimiento de ejecución de títulos judiciales n.º 7/2016, derivado del procedimiento ordinario n.º 240/2014 BA, por haberse devuelto coste de demolición de edificación en la calle Mayor n.º 7 de Juslibol, a M.S.G. y J.M.S.C.. (661.301/16).

161. Quedar enterado del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, en el procedimiento ordinario n.º 166/2015 A2, en el que se tiene por desistida a R.G.H. del recurso interpuesto contra la inactividad del Ayuntamiento, ante la inexistencia de licencia de actividad, ejercida en edificio sito en la calle Lorente n.º 42-44, esquina calle Bretón. (665.894/16 y 600.797/16).

162. Quedar enterado del auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, en pieza separada de medidas cautelares n.º 6/2016, derivada del procedimiento ordinario 160/16, por el que se ratifica la medida cautelarísima concedida por auto de 3 de junio de 2016, por la que se suspende el acuerdo del Consejo de Gerencia de 18 de mayo de 2016, que impuso sanción de suspensión de una semana de la licencia de apertura de la cafetería sita en la calle Cuatro de Agosto n.º 7-9, siempre que se respeten las normas de aforo. (663.915/16 y 686.387/16).

163. Quedar enterado del auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 en pieza separada de medidas cautelares n.º 5/16, derivada del procedimiento ordinario n.º 151/2016-B, por el que se deniega la suspensión del acuerdo del Consejo de Gerencia, que ordenó la clausura del local sito en calle Francisco de Vitoria n.º 30. (671.612/16).

Se levanta la sesión a las 15:15 horas.

Zaragoza, a 22 de julio de 2016. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Pablo Muñoz San Pío.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 7.111

El Ayuntamiento de Zaragoza ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Zaragoza.

Objeto: Autorización de vertido de aguas procedentes de las instalaciones de climatización del Centro de Arte y Tecnología (edificio Etopia).

Unidad hidrogeológica: Aluvial del Ebro: Tudela-Gelsa.

Término municipal del vertido: Zaragoza.

El caudal captado en el acuífero, 468.615 metros cúbicos/año, se utiliza en el sistema de climatización de las instalaciones del edificio del Centro de Arte y Tecnología (edificio Etopia), inyectándose de nuevo en el acuífero, con un aumento de su temperatura estimado en un máximo de 10 °C.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de julio de 2016. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 7.112

El Ayuntamiento de Zaragoza ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Zaragoza.

Objeto: Autorización de vertido de aguas procedentes de las instalaciones de climatización del edificio del antiguo Seminario.

Unidad hidrogeológica: Aluvial del Ebro: Tudela-Gelsa.

Término municipal del vertido: Zaragoza.

El caudal captado en el acuífero, 549.423 metros cúbicos/año, se utiliza en el sistema de climatización de las instalaciones del edificio del antiguo Seminario, inyectándose de nuevo en el acuífero, con un aumento de su temperatura estimado en un máximo de 10 °C.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de julio de 2016. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Núm. 7.114

Doña Celeste Jiménez Aparicio, secretaria del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, de la Diputación General de Aragón, actuando en sustitución reglamentaria de la Dirección del Servicio Provincial;

Hace saber: Que en uso de las facultades que concede a este Servicio Provincial la Dirección General competente, vistos el artículo 38 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón; los artículos 80 y 84 del vigente Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962; el Real Decreto 1410/1984, de 8 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza; el Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones de general aplicación, he acordado declarar en estado de deslinde total administrativo el monte de utilidad pública número 44 de los de la provincia de Zaragoza, denominado "Valdemuertos", propiedad del Ayuntamiento de Pomer y sito en su término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 15 de julio de 2016. — El director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, P.S.R. (Decreto 74/2000): La secretaria del Servicio Provincial, Celeste Jiménez Aparicio.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AGUARÓN

Núm. 7.123

Por resolución del señor alcalde de fecha 18 de julio de 2016 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública los padrones de la tasa por suministro de agua potable y vertidos, correspondientes todos ellos a mayo y junio 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: Los padrones correspondientes a la tasa por suministro de agua potable y vertidos citados se encuentran expuestos al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con lo regulado en las ordenanzas fiscales, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público. Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo al pago se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

RÉGIMEN DE RECURSOS: Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Aguarón, a 18 de julio de 2016. — El alcalde, Lucio Cucalón Bernal.

ARIZA

Núm. 7.128

Don José Carlos Tirado Ballano, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ariza, hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabarse la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

• CONDICIONES LEGALES:

1. Ser español y mayor de edad.
 2. No estar incurso en las siguientes causas de incapacidad:
 - a) Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.
 - b) Estar condenado por delito doloso, mientras no haya obtenido la rehabilitación.
 - c) Estar procesado o inculpado por delito doloso, en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
 - d) No estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles.
 3. No hallarse incurso en las siguientes causas de incompatibilidad:
 - a) Ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena a la del Poder Judicial.
 - b) Ejercicio de cualquier cargo de elección popular o de designación política.
 - c) Tener empleo o cargo dotado o retribuido por la Administración Pública.
 - d) Tener empleo de cualquier clase en los Tribunales y Juzgados.
 - e) Ejercer la abogacía o procuraduría y todo tipo de asesoramiento jurídico.
- En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabarse la información necesaria.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ariza, a 14 de julio de 2016. — El alcalde-presidente, José Carlos Tirado Ballano.

ARIZA**Núm. 7.129**

Marisol Salinas Fanlo solicita licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de consultorio veterinario y tienda de mascotas en calle Convento, 24, de Ariza, así como ejercer la correspondiente actividad.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en la Sección de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón" para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Ariza, a 15 de julio de 2016. — El alcalde, José Carlos Tirado Ballano.

AZUARA**Núm. 7.120**

Debiendo proveerse en este municipio el cargo de juez de paz sustituto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.2 del Reglamento núm. 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo para que puedan presentar solicitudes ante este Ayuntamiento las personas interesadas en acceder al cargo citado de juez de paz sustituto y con las condiciones siguientes:

- Ser español y mayor de edad.
- No estar impedido física ni psíquicamente.
- No estar condenado por delito doloso, sin haber obtenido la rehabilitación.
- No estar procesado o inculpado por delito doloso, hasta que no sea absuelto o se sobresea el asunto.
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- No encontrarse incurso en cualquiera de las causas de incompatibilidad que regula la legislación antes citada.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al señor alcalde del Ayuntamiento y se presentarán en las oficinas municipales en horas de oficina de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, en el plazo de veinte días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Azuara, a 19 de julio de 2016. — El alcalde-presidente, Joaquín I. Alconchel Fleta.

BOTORRITA**Núm. 7.134**

Por resolución de Alcaldía, de fecha 21 de julio de 2016 se ha aprobado el padrón de la tasa por prestación del suministro de agua potable, tasa de alcantarillado y tasa de basuras correspondiente al segundo trimestre de 2016.

Dicho padrón se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOPZ del presente anuncio, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, pudiendo efectuarse el pago por domiciliación bancaria, transferencia bancaria o bien en metálico en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada, en los siguientes términos:

En caso de que la deuda se satisfaga con anterioridad a la notificación de la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5%, y no habrán de satisfacerse intereses de demora. El recargo exigible será del 10% en caso de que, notificada la providencia de apremio, el importe de deuda no ingresada y recargo se satisfaga dentro de los plazos marcados por el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y tampoco habrán de satisfacerse en este caso intereses de demora. En último término, agotadas las dos posibilidades anteriores, procederá un recargo del 20%, con exigencia asimismo de los intereses de demora correspondientes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa (art. 52 LR-BRL), podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó (en los términos del art. 14 TRLHL), o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo (en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso o de seis meses si fuera presunta (art. 46 LJCA), sin perjuicio, en su caso, de la procedencia de cualquier otro recurso que se estime procedente (arts. 116 y 117 LRJAP-PAC y 14 TRLHL).

Botorríta, a 21 de julio de 2016. — El alcalde, José Ignacio Hernández Hernández.

COMARCA CAMPO DE DAROCA**Núm. 7.095**

El Consejo de la Comarca de Campo de Daroca, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Comarca de Campo de Daroca para el ejercicio económico 2016, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.991.830,91 euros y el estado de ingresos a 1.991.830,91 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Daroca, a 21 de julio de 2016. — El presidente, Francisco Javier Lafuente Jiménez.

COMARCA CAMPO DE DAROCA**Núm. 7.096**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Daroca, a 21 de julio de 2016. — El presidente, Francisco Javier Lafuente Jiménez.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Núm. 7.130**

Por decreto de Alcaldía número 634/2016, de fecha 20 de julio de 2016, se ha aprobado el siguiente padrón tributario:

— Precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, mes de junio de 2016.

Dicho padrón se expone al público por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Contra el acto administrativo de aprobación de los padrones y liquidaciones tributarias en los mismos incorporadas podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa. En tal caso, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta.

El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 31 de julio hasta el día 30 de septiembre de 2016, pudiendo efectuarse el pago por domiciliación bancaria, transferencia bancaria o bien en metálico en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada, en los siguientes términos:

en caso de que la deuda se satisfaga con anterioridad a la notificación de la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5%, y no habrán de satisfacerse intereses de demora. El recargo exigible será del 10% en caso de que, notificada la providencia de apremio, el importe de deuda no ingresada y recargo se satisfaga dentro de los plazos marcados por el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y tampoco habrán de satisfacerse en este caso intereses de demora. En último término, agotadas las dos posibilidades anteriores, procederá un recargo del 20%, con exigencia asimismo de los intereses de demora correspondientes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 161 de la citada Ley 58/2003.

La Almunia de Doña Godina, a 20 de julio de 2016. — La alcaldesa, Marta Gracia Blanco.

OSERA DE EBRO

Núm. 7.121

De conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha de 18 de julio de 2016:

«Debiendo ausentarme de la localidad por motivos personales entre los días 1 y 21 de agosto de 2016, conforme a lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 30.4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

HE RESUELTO:

1. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Osera de Ebro, a excepción de las no susceptibles de delegación conforme a los artículos 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 30.4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en la primera teniente de alcalde, doña María Carmen Pes Ceballos, desde las 00:00 horas del día 1 de agosto hasta las 24:00 horas del día 21 de agosto de 2016.

2. Publíquese anuncio en el BOPZ para general conocimiento».

Osera de Ebro, a 18 de julio de 2016. — El alcalde, José Luis Pérez Enfedaque.

PEDROLA

Núm. 7.136

Por decreto núm. 072101 de esta Alcaldía, de fecha 21 de julio de 2016, ha sido aprobado el padrón de la tasa por suministro de agua potable e industrial y vertido en el polígono industrial El Pradillo correspondiente al segundo trimestre de 2016.

Dicho padrón queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha del anuncio de cobranza en el BOPZ.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza conforme a las siguientes normas:

Plazos

—Período voluntario: Dos meses a partir de la publicación en el BOPZ.

—Período ejecutivo: Se inicia transcurrido el plazo anterior y determina el devengo de un recargo de apremio del 20% y del interés legal de demora.

Lugar y horario de pago

—En las oficinas municipales, de 11:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

—En la oficina de Pedrola de Ibercaja.

En ambos casos a partir de la publicación en el BOPZ y mientras dure el período voluntario.

Domiciliaciones bancarias

Se cargarán en cuenta a partir de la fecha de publicación en el BOPZ.

Pedrola, a 21 de julio de 2016. — El alcalde, Felipe Ejido Tórmez.

SE DILES

Núm. 7.094

ANUNCIO de cobranza de la tasa por servicio de suministro de agua potable, segundo trimestre 2016.

Por resolución del alcalde de fecha 24 de junio de 2016 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De conformidad con lo previsto en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el plazo para el pago en período voluntario

será de dos meses, quedando fijado para el presente período de devengo desde el día 1 de julio hasta el 2 de septiembre de 2016, ambos inclusive.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse mediante domiciliación bancaria, en efectivo en las dependencias municipales en horario de atención al público, o mediante transferencia al número de cuenta del Ayuntamiento que será facilitado a petición de los usuarios en el propio Ayuntamiento de Sediles, en el horario de atención habitual.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período de pago voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasa por suministro de agua:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Zaragoza, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recuso de reposición, si fuere expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente al día en el que se produzca el acto presunto.

Sediles, a 24 de junio de 2016. — El alcalde, Juan Luis Condón Caballero.

VILLADOZ

Núm. 7.118

ANUNCIO relativo a notificación colectiva, de exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al segundo trimestre de 2016 del Ayuntamiento de Villadoz de la tasa por servicio de suministro de agua potable, servicio de recogida de residuos urbanos y canon de saneamiento.

Por resolución del señor alcalde de fecha 6 de julio de 2016 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable, recogida de residuos urbanos y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al segundo trimestre de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por servicio de suministro de agua potable, recogida de residuos urbanos y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al segundo trimestre de 2016 se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado para el presente período de devengo desde el día 1 de julio hasta el día 1 de septiembre de 2016, ambos inclusive.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento de Villadoz en horario de atención a público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento de Villadoz, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibidos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago se incurrirán en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasa por suministro de agua potable y recogida de residuos urbanos (la liquidación no agota la vía administrativa):

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recursos de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrán simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Villadoz, a 14 de julio de 2016. — La alcaldesa, María Ascensión Giménez Santolaria.

VILLANUEVA DE GÁLLEGO**Núm. 7.138**

ANUNCIO relativo a notificación colectiva, de exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al segundo trimestre de agua del año 2016 de la tasa por servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.

Por resolución del alcalde de fecha 21 de julio de 2016 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de las tasas por servicio de agua potable y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con el artículo 9.4 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de suministro de agua potable y con el artículo 10.2 del Reglamento regulador del impuesto sobre la contaminación de las aguas, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses naturales contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de publicación en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que la falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasas por suministro de agua y alcantarillado (la liquidación no agota la vía administrativa):

— Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Villanueva de Gállego, a 21 de julio de 2016. — El alcalde, Mariano Marcén Castán.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NÚM. 6**Núm. 6.955**

En el procedimiento de adopción número 304/2016-9, seguido a instancia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Diputación General de Aragón), se ha dictado auto de 12 de julio de 2016, constituyendo la adopción de los menores.

Y para que sirva de notificación a Florinel Mihai y a Somna Regep, que se encuentran en ignorado paradero, haciéndoles saber que frente a dicho auto cabe interponer recurso de apelación en término de veinte días ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, mediante abogado y procurador con ejercicio, se expide el presente en Zaragoza, a doce de julio de dos mil dieciséis. — El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NÚM. 1**Cédula de notificación****Núm. 6.744**

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 140/2016 de este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro.

Contra dicha resolución cabe recurso de reposición ante este órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Santiago Iglesias González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cuatro de julio de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Elena Cereza Bueno.

JUZGADO NÚM. 1**Núm. 6.745**

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario núm. 820/2015 de este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Visual Media Aragón, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cuatro de julio de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Elena Cereza Bueno.

JUZGADO NÚM. 1**Núm. 6.746**

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Artusa Montadores, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número 398/2016, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social, citar a Artusa Montadores, S.L., en ignorado paradero.

Deberá comparecer para el acto de conciliación el día 11 de enero de 2017, a las 10:50 horas, en la oficina judicial, sita en avenida de Ranillas, recinto Expo, edificio Vidal de Canellas, planta 2.ª. De no alcanzar avenencia en dicho acto deberá acudir seguidamente a la sala de vistas núm. 28 (planta baja), al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Las personas citadas deberán exhibir el original del documento oficial que acredite su identidad y los representantes de las personas físicas o jurídicas deberán exhibir el poder original que acredite dicha representación y deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Artusa Montadores, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a uno de julio de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Elena Cereza Bueno.

JUZGADO NÚM. 3**Núm. 6.747**

Doña Raquel Cervero Pinilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 54/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Said Guerrouad contra la empresa Estudios Financieros Twain, S.L.U., sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estudios Financieros Twain, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintisiete de junio de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 3**Núm. 6.748**

Doña Raquel Cervero Pinilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 37/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miriam Pia-zuelo Martínez contra la empresa Didactia, S.L.U., sobre cantidad, se han dictado resoluciones de fechas 3 de marzo y 13 de junio de 2016, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Didactia, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintitrés de junio de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 5**Núm. 6.750**

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Analing Chiquinquirá Oquendo Centeno contra José Gabriel Mulet Martínez, registrado con el número ejecución de títulos judiciales 140/2016, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 LJS, citar a José Gabriel Mulet Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre de 2016, a las 9:20 horas, en la sala de vistas número 35 del edificio Vidal de Canelas (Ciudad de la Justicia), para la celebración de comparecencia, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Gabriel Mulet Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza, a uno de julio de dos mil dieciséis. — El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Esteras Pérez.

JUZGADO NÚM. 5**Núm. 6.751**

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 140/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Analing Chiquinquirá Oquendo Centeno contra la empresa José Gabriel Mulet Martínez, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Dispungo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de la parte ejecutante Analing Chiquinquirá Oquendo Centeno frente a José Gabriel Mulet Martínez, parte ejecutada.

Notifíquese a las partes».

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el artículo 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Gabriel Mulet Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a uno de julio de dos mil dieciséis. — El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Esteras Pérez.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria**JUZGADO NÚM. 2****Núm. 7.055**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en expediente TRA núm. 377/2016-F, seguido en este Juzgado sobre cumplimiento de setenta jornadas de trabajos en beneficio de la comunidad a que fue condenado Jorge Royo Guillén, se hace constar que en la misma recayó auto de fecha 7 de junio de 2016, acordándose lo siguiente:

«Tener por incumplida la pena principal de trabajos en beneficio de la comunidad impuesta al penado Jorge Royo Guillén en la ejecutoria núm. 393/2012 del Juzgado de lo Penal número 8 de Zaragoza, deducir testimonio del expediente al Juzgado Decano de Zaragoza para su posterior reparto entre los de Instrucción, por si hubiera existido un delito de quebrantamiento de condena, remitir testimonio de esta resolución al Juzgado de lo Penal núm. 8 de Zaragoza a los efectos oportunos, y al Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Zaragoza, informándosele de que esta resolución supone la imposibilidad de que el penado se reincorpore al cumplimiento de las jornadas, circunstancia que deberán comunicar a la entidad correspondiente».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al penado Jorge Royo Guillén, expido el presente en Zaragoza, a trece de julio de dos mil dieciséis. — La secretaria judicial.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:

Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:

Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

**TARIFAS Y CUOTAS**

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.

— Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.

1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.

— Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.

2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.

2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.